

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza
República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 23

14 DE OCTUBRE DE 2015

**“175º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO ORDINARIO -PRÓRROGA-**

23ª REUNIÓN – 21ª SESIÓN DE TABLAS

AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. DIEGO A. GUZMÁN	(Vicepresidente 1°)
SR. JUAN J. RIESCO	(Vicepresidente 2°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJ-FPV) Partido Justicialista-Frente para la Victoria

(FR) Frente Renovador

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(PTS-FIT) Frente de Izquierda

DIPUTADOS PRESENTES:

CARMONA, Sonia E. (PJ-FPV)
CASSIA, Daniel E. (FPV-PJ)
DALMAU, Rodolfo M. (FIT)
DÁVILA JUAN R. (NK-FPV)
FEMENÍA, Marina M. (PJ-FPV)
FRANCISCO, Luis E. (PJ-FPV)
FRESINA, Héctor A. (FIT)
GARCÍA ZALAZAR, Tadeo (UCR)
GIACOMELLI, Leonardo V. (FPV)
GODOY, María E. (FR)
GONZÁLEZ, Cristian D. (PJ-FPV)
GONZÁLEZ, Dalmiro N. (PJ-FPV)
GUERRA, Raúl (PJ-FPV)
GUIZZARDI, Néstor M. (UCR)
GUZMÁN, Diego A. (UCR)
ILARDO SURIANI, Lucas (PJ-FPV)
INFANTE, Roberto M. (UCR)
LEONARDI, Rómulo N. (PD)
LÓPEZ, Jorge A. (UCR)

LLAVER, Daniel G. (UCR)
MAJUL, Néstor O. (UCR)
MESCHINI, Paola L. (UCR)
MIRANDA, Fabián H. (PJ-FPV)
MUÑOZ, José O. (PJ-FPV)
NARVÁEZ, Pablo D. (UCR)
ORTEGA, Julia M. (UCR)
PARÉS, Néstor M. (UCR)
PÉREZ, Liliana E. (UCR)
PÉREZ, María C. (PJ-FPV)
QUEVEDO, Héctor A. (UCR)
RAMOS, Silvia E. (PJ-FPV)
RODRÍGUEZ, Edgar A. (UCR)
SAPONARA, María L. (PJ-FPV)
SCATTAREGGIA, Víctor (UCR)
SORIA, Cecilia I. (FIT)
SORROCHE, Víctor O. (UCR)
VARELA, Beatriz C. (UCR)
VERASAY, Pamela F. (UCR)
VIADANA, Alejandro (PJ-FPV)
VILLEGAS, Gustavo M. (UCR)

ZALAZAR, Mónica (PJ-FPV)

AUSENTES CON LICENCIA:

DÍAZ, Claudio R. (PJ-FPV)
KERCHNER TOMBA, Pedro (UCR)
LANGA, Rosa M. (PJ-FPV)
MAJSTRUK, Gustavo R. (PJ-FPV)
RIESCO, Juan J. (PD)
SOSA, Jorge O. (UCR)
TANÚS, Jorge (PJ-FPV)

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por el diputado Juan Dávila y la diputada Marina Femenía. Pág. 3

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 4

2 – Pedidos de licencias. Pág. 4

3 – Comunicaciones oficiales. Pág. 4

4 – Despachos de comisión. Pág. 6

H. Senado de la Provincia:

Remite en revisión:

5 - Expte. 69752 del 6-10-15 (H.S. 65350 – Bianchinelli- 22-9-15) –Declarando Patrimonio Cultural Histórico de la Provincia de Mendoza la casa de Don “Juan Francisco Guevara”, ubicada en el Distrito Russel, Departamento Maipú. Pág. 6

6 - Expte. 69753 del 5-10-15 (H.S. 66170 –Márquez-22-9-15) -Adhiriendo al régimen establecido en la Ley Nacional 27023, la cual establece que todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción del Estado nacional y también fuera del mismo, están obligados a disponer en sus unidades de transporte de un espacio visible y destacado en el que deberá inscribirse la leyenda “LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS”. Pág. 7

Proyectos presentados:

7 - Expte. 69766 del 6-10-15 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Ortega, creando una tasa para turistas extranjeros que visiten la provincia. Pág. 7

8 - Expte. 69767 del 6-10-15 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Ortega y del diputado García Zalazar, creando un Programa Médico Obligatorio de Diagnóstico, Estudio, Detección, Tratamiento y demás Prestaciones correspondientes de la Enfermedad Trombo filia. Pág. 10

9 - Expte. 69772 del 7-10-15 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Ilardo Suriani y de la diputada Femenía, prohibiendo en todo el territorio de la provincia, el cercado, enrejamiento o cierre de cualquier tipo, en plazas y parques públicos. Pág. 12

10 - Expte. 69750 del 5-10-15 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Viadana, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el “Centro de Tierra Techo y Trabajo Padre Mugica”, por su destacada labor en pos de la

inclusión social y por la difusión y defensa de las “tres T”, en el Departamento Rivadavia. Pág. 13

11 - Expte. 69777 del 7-10-15 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Ilardo Suriani, Muñoz, Díaz, Viadana, Tanús, Francisco, Dávila, Majstruk, González N. y de las diputadas Femenía, Saponara y Carmona, solicitando al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo (UNC), informe sobre puntos vinculados al viaje realizado por candidatos electos a intendentes y gobernador, costeados con fondos de dicha Universidad. Pág. 13

12 - Expte. 69779 del 8-10-15 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado López, declarando de interés de esta H. Cámara el Primer Congreso Latinoamericano de Felicidad Organizacional, a realizarse en nuestra Provincia el 9 de noviembre de 2015. Pág. 14

13 - Expte. 69780 del 8-10-15 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado López, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre puntos relacionados con el abastecimiento del servicio de gas envasado en las Escuelas de la Provincia. Pág. 15

14 - Expte. 69784 del 13-10-15 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Varela y de los diputados Narváez y Rodríguez, solicitando al Ministerio de Salud, informe sobre puntos vinculados al fallecimiento de un bebé el 6 de octubre de 2015 en el Centro de Salud N° 18 del Barrio Espejo, Departamento Las Heras. Pág. 16

15 - Expte. 69785 del 13-10-15 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Varela y de los diputados Narváez y Rodríguez, solicitando al Subsecretario de Infraestructura Educativa, informe sobre la situación edilicia de la Escuela N° 4-033 “Ferrari de Olazabal”, de la ciudad de Mendoza. Pág. 16

16 - Expte. 69781 del 8-10-15 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Giacomelli, expresando el deseo que la Universidad Nacional de Cuyo (UNC), informe sobre puntos vinculados al viaje realizado por el Rector dicha Universidad junto a intendentes y gobernador electos. Pág. 17

17 – Orden del día. Pág. 18

III – Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 19

IV - APÉNDICE

I – (Resoluciones). Pág. 41

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, a 14 de octubre de 2015, siendo las 13.50, dice el

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Con la presencia de 28 diputados, habiendo quórum reglamentario, daremos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto, a tal efecto invito al diputado Juan Dávila y a la diputada Marina Femenía, a cumplir con el cometido, y a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

II

ASUNTOS ENTRADOS

1

ACTA

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - A continuación corresponde considerar el Acta.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

ACTA Nº 22, de la 20ª. Sesión de Tablas del Período Ordinario de Prórroga, correspondiente al 175º Período Legislativo Anual de fecha 7-10-15.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración el Acta Nº 22.

- Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice Nº 1)

2

PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Corresponde considerar las licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Licencia del diputado Martín Kerchner, para ausentarse de la provincia y del país desde el 9 al 24 de octubre de 2015 y del diputado Jorge Sosa.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Leonardi.

SR. LEONARDI (PD) - Señor presidente: es para justificar la inasistencia del diputado Jesús Riesco, por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: es para justificar las inasistencias de los diputados Mariela Langa, Jorge Tanús y Gustavo Majstruk.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra la diputada Zalazar.

SRA. ZALAZAR (FPV-PJ) - Señor presidente: es para solicitar autorización para salir de la provincia desde el día de hoy hasta el domingo 18.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Se van a votar si se conceden con goce de dieta.

- Se votan y aprueban.

- (Ver Apéndice Nº 2)

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Corresponde considerar la lista de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: es para solicitar la aprobación de la lista de los Asuntos Entrados, obviando su lectura, debido a que cada diputado cuenta con una copia de la misma en su banca.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración la moción.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de la Lista de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

3

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Secretaría General de la Gobernación:

Acusa recibo de las resoluciones Nº 523, 521 y 512/15.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE RESPECTIVOS

B) H. Senado de la Provincia:

Remite en revisión:

Expte. 69752 del 6-10-15 (H.S. 65350 –Bianchinelli-22-9-15) –Declarando Patrimonio Cultural Histórico de la Provincia de Mendoza la casa de Don “Juan Francisco Guevara”, ubicada en el Distrito Russel, Departamento Maipú.

A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 69753 del 5-10-15 (H.S. 66170 –Márquez-22-9-15) -Adhiriendo al régimen establecido en la Ley Nacional 27023, la cual establece que todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción del Estado nacional y también fuera del mismo, están obligados a disponer

en sus unidades de transporte de un espacio visible y destacado en el que deberá inscribirse la leyenda "LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS".

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

C) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Expte. 69776/15 –Solicita, de conformidad al Art. 99, inciso 3) de la Constitución Provincial, tenga bien una prórroga para la presentación de los proyectos de Leyes de Avalúo, Impositiva y Presupuesto año 2016.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

D) Ministerio de Infraestructura:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 778/14 (Expte. 69774/15) –Solicitando se tuviese a bien considerar el diseño y dotación de barandas peatonales en las estaciones y paradores, correspondientes a la primera etapa del metrotranvía urbano dentro de las obras a ser realizadas durante el año 2015.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 67080 EN EL ARCHIVO (Dip. López)

E) Dirección General de Escuelas:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 87/15 (Expte. 69773/15) –Sobre puntos vinculados a la enseñanza de lengua extranjera en la provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 68657 EN COMISIONES (Dip. García Zalazar)

F) Defensa del Consumidor:

Expte. 69775/15 –Remite informe, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 6496, que durante el año 2014 y hasta el 30 de setiembre de 2015, no se ha realizado gastos en publicidad, promoción, donación y/o subsidios de ninguna índole.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

G) Departamento General de Irrigación:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 493/15 (Expte. 69763/15) –Sobre el estudio preliminar de estabilidad de la presa "El Carrizal", para el incremento del nivel de embalse.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 69625 EN COMISIONES (Dip. Sosa)

H) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Remite las siguientes resoluciones:

Nº 082/15 (Nota 10862/15) -Autorizando a la COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL SUD RÍO TUNUYÁN RIVADAVIA LTDA, a efectuar la acreditación proporcional a los usuarios respectivos, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones del Contrato de Concesión, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico del 13er. Semestre de Control, Etapa II.

Nº 083/15 (Nota 10859/15) -Autorizando a la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD EDIFICACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS SANTA ROSA LTDA, a efectuar la acreditación proporcional a los usuarios respectivos, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones del Contrato de Concesión, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico del 13er. Semestre de Control, Etapa II.

Nº 084/15 (Nota 10861/15) -Autorizando a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y ANEXO POPULAR DE RIVADAVIA LTDA, a efectuar la acreditación proporcional a los usuarios respectivos, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones del Contrato de Concesión, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico del 13er. Semestre de Control, Etapa II.

Nº 085/15 (Nota 10860/15) -Autorizando a la COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ALTO VERDE Y ALGARROBO GRANDE LTDA, a efectuar la acreditación proporcional a los usuarios respectivos, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.1 de las Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, Sub Anexo 5 del Contrato de Concesión, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Producto Técnico – Individual del 7º, 8º y 9º Semestre de Control, Etapa II.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

I) Ministerio de Salud:

Remite las siguientes resoluciones:

Nº 276/15, 414/15, 617/15, 1121/15, 1176/15, 1217/15, 1326/15, 1623/15, 1624/15, 1625/15, 1626/15, 1681/15, 1731/15, 1732/15, 1776/15, 1777/15, 1778/15, 1842/15, 1843/15, 1844/15, 1845/15, 1846/15, 1851/15 y 1852/15 (Expte. 69783/15) –Aprobando convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, celebrado con el Hospital Polivalente Ministro Dr. Ramón Carrillo (2), Hospital "Fernando Arenas Raffo", Hospital Dr. Luis Chabalowski, Área Sanitaria San Carlos, Área Sanitaria Tunuyán (2), Hospital "Dr. Héctor E. Gailhac" (3), Área Sanitaria Lavalle

(3), Área Sanitaria Luján de Cuyo (3), Área Sanitaria General Alvear, Hospital "Dr. Domingo Sicoli" (3), Servicio de Emergencia Coordinado (2), Hospital "Eva Perón" y Área Sanitaria Godoy Cruz y las personas que se mencionan, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 7557 y Art. 79 de la Ley 8701.

A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

4

DESPACHOS DE COMISIONES

Expte. 67035/14 –De Cultura y Educación, en el proyecto de ley del diputado López, imponiendo el nombre "Peatonal Dr. Víctor Fayad" a la actual Peatonal Sarmiento, en el tramo comprendido entre calle San Martín y Patricias Mendocinas de Ciudad Mendoza.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 68942/15 –De Cultura y Educación, en el proyecto de resolución de los diputados Villegas, Guzmán y García Zalazar y de la diputada Verasay, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados, el "Homenaje al Rector de la Universidad Nacional de Cuyo Ingeniero Agrónomo Don Daniel Pizzi".

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52486/09 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52486/09, proyecto de declaración del diputado Molero, expresando el deseo que el Fiscal de Estado excusase de actuar respecto al amparo presentado por EDEMSA para que el Estado no controle la calidad del servicio, buscando suspender la segunda etapa del control de calidad que el Entre Provincial Regulador Eléctrico está aplicando desde febrero de 2009.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52847/09 –De Ambiente, Urbanismo y Vivienda; Salud Pública y de Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52847/09, proyecto de ley del diputado Vicchi, estableciendo la recolección, tratamiento e incineración de residuos patológicos reviste el carácter de servicio público y hornos crematorios.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52644/09 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52644/09, proyecto de resolución del diputado Casteller, modificando el Art. 95 del Reglamento Interno de esta H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52693/09 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52693/09, proyecto de ley de la

diputada Vietti, modificando el primer párrafo del Art. 8º de la Ley 5806, que regula el accionar de los Jefes del Servicio Administrativo de la Provincia.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52494/09 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52494/09, proyecto de ley de las diputadas Castellano y Seoane, modificando el Art. 1º de la Ley 6971, de Bibliotecas Populares de la provincia.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52522/09 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52522/09, proyecto de resolución del diputado Spezia, invitando al Secretario General de la Gobernación a reunión de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, a fin de que informe sobre el funcionamiento del Sistema Público de Evaluación de Calidad (SIPEC).

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52690/09 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52690/09, proyecto de ley de la diputada Negri, estableciendo un mecanismo que regule los aspectos procesales a seguir en el caso de la Ley Nacional 24270 que tipifica los elementos que configuran el delito de impedimento de contacto de menores de edad e incapaces con sus padres no convivientes.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52294/09 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52294/09, Nota de los trabajadores del Correo Oficial Argentino, solicita acompañen al reclamo que se esta llevando a cabo en el H. Senado de la Nación, para que el Correo de Bandera, pase definitivamente a manos del Estado Nacional.

AL ORDEN DEL DÍA

5

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 69752)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Declárase Patrimonio Cultural Histórico de la Provincia de Mendoza a la casa de Don Juan Francisco Guevara, la cual queda ubicada en Carril Urquiza N° 8136, Ruta Provincial N° 60 del Distrito Russell, Departamento Maipú.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil quince.

Sebastián P. Brizuela Eduardo Bauzá
Sec. Legislativo Presidente Provisional

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 69753)

Artículo 1º - La Provincia de Mendoza, adhiere al régimen establecido en la Ley Nacional 27023, la cual establece que todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción del Estado nacional y también fuera del mismo, están obligados a disponer en sus unidades de transporte de un espacio visible y destacado en el que deberá inscribirse la leyenda "LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS", con una tipografía y formato que determinará la reglamentación.

Art. 2º - Lo establecido en el artículo anterior será de aplicación al transporte público de pasajeros que se desplaza por calles, avenidas, rutas, autovías, autopistas, al realizado por ferrocarril, que presten servicios por cualquier título dentro de la Provincia y también fuera de la misma.

Art. 3º - Todas las estaciones de llegada, partida o escala del medio de transporte del que se trate, deberán también disponer de un espacio visible y destacado a efectos de inscribir la misma leyenda del artículo 1º y según lo establezca la reglamentación.

Art. 4º - Las Empresas de Transporte Público de Pasajeros alcanzadas por la presente ley, están obligadas al mantenimiento y resguardo de los carteles que contengan la leyenda del artículo 1º.

Art. 5º - Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Transporte de la Provincia o el que lo reemplace en el futuro.

Art. 6º - Se invita a los Municipios a adherir a la presente norma.

Art. 7º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil quince.

Sebastián P. Brizuela Eduardo Bauzá
Sec. Legislativo Presidente Provisional

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 69766)

FUNDAMENTOS

TASA A LOS TURISTAS EXTRANJEROS PARA PROMOVER EL TURISMO Y PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO DE MENDOZA.

H. Cámara:

Las tasas turísticas en el mundo

Las tasas turísticas en el mundo se imponen de muchas maneras y su recaudación puede servir para muchas utilidades. Unos países imponen este impuesto al turismo en el billete de avión, otros en la estancia en el hotel, otros nada más por aterrizar en el país. El dinero se utiliza, en teoría, para el mantenimiento de los monumentos y para favorecer el turismo. Los países que las tienen dedican el dinero para crear un fondo de fomento del turismo y de conservación de su patrimonio. La idea es que el dinero del turista se revierta de forma positiva en los propios turistas y en el territorio.

El debate lo puso hoy con fuerza encima de la mesa la nueva alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena.

La líder de Ahora Madrid, recientemente electa, habló de la creación de esta tasa turística que iría dedicada precisamente a fomentar el turismo en la capital española. La cantidad de voces críticas que se le echaron encima a la alcaldesa hizo que, tan solo un día después, retirara sus intenciones.

En España se utiliza esta tasa en la actualidad en Cataluña. El mismo día que Carmena renunciaba a esta tasa, la Generalitat extendía este tipo de tasas al turismo. A partir de ahora ya no solo se cobrarán a hoteles también a albergues y al alquiler de habitaciones. El importe mínimo será de 0,65 euros para Barcelona y de 0,45 para el resto de Cataluña.

Los turistas que se alojan en un hotel de 5 estrellas pagan 2,5 euros por noche, independientemente de la zona. Cuando se trata de uno de 4 estrellas la tasa en Barcelona es de 1,10 euros, mientras que en el resto de Cataluña son 90 céntimos por persona y noche.

En Baleares funcionó durante dos años, en el 2002 y 2003. Se cobraba un euro por persona y día.

Llegó a recaudar 84.000.000 de euros.

¿Es común esta tasa en el mundo? ¿Y en la Unión Europea? La respuesta es afirmativa, pero no hay un impuesto fijo, y cada país lo implanta de una forma distinta.

Catorce miembros de la Unión Europea han introducido un impuesto turístico en los últimos años

para hacer frente a la recesión, reducir el déficit o fomentar la industria turística. Unos pocos menos, once, no han visto -a la fecha- la necesidad de introducir esta tasa, aunque hay varios que lo están estudiando.

En Italia existe un impuesto municipal que rige en las principales ciudades. Se trata de una tasa de "pernoctamiento" que oscila entre 0,35 y los 5 euros dependiendo de la región. Se grava según la estrella de los hoteles. En la gran mayoría "sólo" se aplica a las primeras diez noches. En algunos sitios los menores de 18 años están exentos, en ciudades como Roma el baremo baja hasta los 10 años.

En Florencia se cobra un euro por persona y noche por cada estrella que tenga el hotel. Si es en un hotel de tres estrellas durante tres noches, se cobra nueve euros por persona.

En Milán es más caro este impuesto turístico. Sin embargo los menores de 18 años no pagan. A partir de los hoteles de cuatro estrellas ya se paga cinco euros por persona y noche.

En Roma se dividen entre los hoteles de 4 y 5 estrellas y el resto. Tres euros para los primeros y dos euros para el resto.

En Venecia cobran las primeras cinco noches a un precio de un euro por cada estrella del hotel y dos euros para otro tipo de establecimientos. Algo similar ocurre en Verona.

Los franceses fueron de los primeros en imponer estas tasas al turismo. Empezó en la ciudad de París en 1994 y desde entonces se ha extendido por todo el país. La tasa va desde los 20 céntimos para campings, albergues y hoteles de una estrella a los 1,50 euros por persona y día en hoteles de cuatro y cinco estrellas. Además se carga con un 2% extra a las habitaciones cuyo precio supere los 200 euros.

En Alemania existe también tasa de pernoctamiento que va desde los 25 céntimos hasta los 5 euros por persona y noche o un 5% de la factura dependiendo del tipo de habitación y hospedaje.

Es el caso de la capital alemana, Berlín, se impone una tasa del 5% de la factura. Se implantó en 2013 y se calcula que recaudó hasta 25.000.000 de los 10.000.000 de turistas anuales.

En Holanda la cantidad varía dependiendo de la ciudad. En algunas ciudades te cobran cargos añadidos que varían desde 0,55 euros a 4,76 euros. En el caso de Amsterdam ocurre lo mismo que en Berlín.

La pernoctación en Austria va de los 0,15 céntimos a los 2,18 euros por persona y noche. Incluye los campings.

En Bélgica depende del nivel de la ciudad y de las estrellas del hotel. En Amberes, por ejemplo, suelen ser dos euros por persona y noche. El caso extremo se lo puede encontrar en Bruselas, capital comunitaria.

Allí en algunos casos te cobran hasta 7,5 euros por persona y noche.

En Bulgaria la tasa de pernoctación oscila por persona y noche entre cincuenta céntimos y un

euro y medio. En algunos sitios de la costa búlgara cobran ocho euros por estancia (dando igual los días de estancia).

Croacia cobra la tasa turística según la época del año y del establecimiento. Va entre los 25 céntimos hasta el euro.

República Checa, un euro por noche y persona.

En Hungría lo habitual es 1,50 euros por noche aunque está permitido que los dueños de los hoteles puedan aumentarlo según el tamaño del hotel. Así Budapest cobra actualmente el 4% de la factura de la habitación.

En Lituania sólo se aplica a hoteles y apartamentos y oscila entre 30 y 60 céntimos.

Dependiendo de la calidad del hotel, en Rumania cobran entre el 0,5% y el 5% de la factura de la habitación.

En Eslovaquia existe un impuesto municipal a los hoteles entre cincuenta céntimos y 1,65 euros dependiendo de las norma de cada ciudad.

En Eslovenia depende de la ciudad y de la calidad del hotel. Oscila entre los 60 céntimos y 1,25 euros.

Malta no tiene en los hoteles pero te cobra 3,5 euros por entrar al país.

En Suiza cada cantón puede determinar su propio modelo de impuesto. En algunas ciudades te pueden cobrar hasta tres tasas distintas por ser turista.

No te cobran ningún tipo de tasa en Dinamarca, Chipre, Finlandia, Estonia, Grecia, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Suecia y Reino Unido. En Turquía, que ya ha pedido su integración en la UE, tampoco hay que pagar ninguna tasa turística.

En Estados Unidos hay varias tasas distintas por hacer turismo. La primera es por entrar al país, 14 dólares, unos 12,7 euros. La segunda es por la pernoctación en los hoteles. Depende del Estado o la ciudad.

Por ejemplo, en Nueva York, ronda los tres dólares por noche y habitación, unos 2,7 euros. Otros se decantan por la fórmula existente en Berlín, es decir cobran un porcentaje de la factura. Así nos encontramos que va desde el 5% hasta el 7,5%.

En Túnez cobran algo menos de dos euros por noche.

En Egipto cobran 25 euros por entrar al país.

Marruecos desde 2014 cobra una tasa turística aérea. Es decir, aplican un extra en el billete aéreo de vuelta. 100 dirhams, unos 9 euros para los pasajeros que vuelen en clase turista y hasta 400 dirhams/36 euros para los viajeros de Business.

Entre 1,4 y 4 euros, por habitación y noche en Dubai.

En las Islas Maldivas cobran un 3,5% de la factura del hotel. En algunos casos hasta diez euros por persona y noche. Para entender la especificidad de este país, este impuesto equivale al 60% de todos los ingresos del fisco.

En Tailandia doce euros por entrar al país.

En Punta Cana y Riviera Maya diez dólares al entrar y veinte al salir (9 euros al entrar y 18 al salir).

En Cancún entre 50 y 60 euros a la salida del aeropuerto.

Para visitar Rusia es necesario sacar un visado. Si se hace con tiempo el coste ronda los 100 euros, incluyendo el visado en sí, el seguro médico obligatorio y la carta de invitación (se debe indicar a qué hotel se irá). Si se necesita de urgencia, el precio del visado es mucho mayor.

Cada turista paga en Cuba una tasa de 22 euros al abandonar el país en el aeropuerto.

En Japón simplemente con el pasaporte en vigor puedes viajar al país.

En Argentina se cobra una tasa de reciprocidad con los países que cobran visa a los turistas argentinos.

Tasa Turística en Mendoza

Creemos que se debe fijar en mendoza una tasa al turista extranjero que nos visita, el que será asignado a dos destinos:

A la preservación patrimonial, área gubernativa muy desfinanciada y que reviste particular urgencia por el estado de varios patrimonios de la provincia que han logrado sortear los terremotos que han asolado nuestra región en el último siglo y medio.

A la promoción propiamente dicha del turismo nacional e internacional en nuestro suelo.

Será un impuesto que tendrán que pagar los turistas extranjeros que visiten nuestra región y que se pagará en el mismo alojamiento: el precio a pagar oscilará entre 50 y 250 pesos por noche alojada, a aplicarse en función de la categoría hotelera siendo la tasa más alta para los hoteles de 4-5 estrellas. Afectará menos al de larga estancia ya que no se aplicará a menores de 16 años, ni tampoco más allá de 7 noches.

Esta tasa que se cobrará en hoteles, también comprenderá apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico, casas rurales y campings.

Si bien es una medida que algunos piensan que puede perjudicar al turismo, al penalizar de alguna manera al turista, en realidad el turismo internacional no dejará de venir a un destino top como Mendoza por este cargo adicional con destino a la preservación patrimonial y al mejoramiento de la oferta turística.

El importe de la tasa es una aportación mínima en relación a la que se cobra en otros países europeos, como vimos importes mucho más elevados y no existen críticas por parte de viajeros o turistas, así como también el cobro de elevadas divisas a los turistas para entrar o salir de algunos países y no es algo que haya implicado menor demanda del destino. Cuando está de viaje el turista lo entiende como una normativa del municipio o del país y lo acepta.

Se debe informar bien al Gremio Hotelero y de otros alojamientos turísticos (apartamentos,

campings, entre otros) cómo se gestionará y recaudará la tasa. Es muy importante que desde el Ministerio de Turismo se informe correctamente a los Alojamientos Turísticos y otras modalidades de cómo proceder e incluso instruirles sobre cómo informar a los turistas sobre la utilidad de la tasa cuando les pregunten por el suplemento de la misma en la factura.

Si este dinero se invierte en mejorar la infraestructura y la promoción turística a todos los niveles repercutirá en más turistas satisfechos y en la mejora de la imagen de mendoza como marca turística. Es un reto para todos los organismos implicados y, si se hace bien, las implicaciones negativas serán claramente minimizadas.

Con el cargo turístico, con la asignación de un 50% del mismo en cada caso, se crearán dos fondos: un Fondo para el Fomento del Turismo con los objetivos de: promoción turística, impulso al turismo sostenible, responsable y de calidad, inversión en recursos turísticos, fomento, creación y mejora de productos turísticos y desarrollo de infraestructuras turísticas, y un Fondo para la Preservación Patrimonial de mendoza con ese único destino.

Como cualquier otro cambio, siempre hay opiniones a favor y en contra y aspectos positivos y negativos:

Positivos

- * Fondos para la promoción internacional.
- * Fondos para el mantenimiento y mejora de la infraestructura turística.
- * Inversión en el sector turístico en general que es una de las ramas más importantes de la economía provincial.
- * Fondos para la preservación patrimonial de Mendoza.

Negativos

- * Aumento en el total de la factura del alojamiento.
- * Gestión adicional por parte de los alojamientos turísticos.
- * Que no se perciba en lo inmediato la inversión que se hace con los fondos.

Los aspectos negativos no tienen porqué afectar a la demanda del destino: Mendoza es una provincia autónoma con diferentes productos turísticos bastante consolidados y con buena relación calidad-precio. Uno de los aspectos más importantes será llevar a cabo la formación del sector turístico, estar al día y ser pioneros en las nuevas tendencias de demanda y poder llegar a nuevos targets de turistas, con lo que la promoción turística internacional será básica para seguir creciendo y ampliando la demanda.

A nivel de infraestructuras mendoza se debe diferenciar por poseer buenas comunicaciones e instalaciones turísticas, potenciando la demanda

turística y vendiendo nuestros destinos lo mejor posible.

Con el Fondo para la preservación patrimonial se podrá encarar el rescate y mantenimiento de los bienes culturales de mendoza, de tanta importancia para la idiosincrasia mendocina y para la expansión del turismo nacional e internacional en nuestra tierra.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 1 de octubre de 2015.

Tadeo Zalazar
Julia Ortega
Edgar Rodríguez
Martín Kerchner

Artículo 1º - Créase una tasa que pagarán los turistas extranjeros que visiten nuestra región, con las siguientes condiciones:

- * Se pagará en el mismo alojamiento.
- * El monto a pagar oscilará entre 50 y 250 pesos por noche alojada, a aplicarse en función de la categoría hotelera siendo la tasa más alta para los hoteles de 5 estrellas.
- * No se aplicará a menores de 16 años,
- * Afectará menos al de larga estancia, puesto que no irá más allá de 7 noches.
- * Se cobrará en hoteles, hostels, viviendas de uso turístico, casas rurales y campings.

Art. 2º - Con los fondos recaudados por el cargo turístico creado en el artículo precedente, con la asignación respectiva de un 50% del mismo en cada caso, se crearán dos fondos:

1. Fondo para la Preservación Patrimonial de Mendoza.
2. Fondo para el Fomento del Turismo, con los siguientes objetivos:

- * Promoción turística,
- * Impulso al turismo sostenible, responsable y de calidad,
- * Inversión en recursos turísticos,
- * Fomento, creación y mejora de productos turísticos
- * y desarrollo de infraestructuras turísticas.

Art. 3º - La reglamentación de la presente norma estará a cargo del Ministerio de Turismo, en un plazo no superior a los sesenta (60) días de promulgada la misma, incluyendo en la misma la obligación de informar desde el mismo, a los sectores hotelero y de los restantes alojamientos turísticos, acerca de la gestión y recaudación de la tasa, para garantizar su mejor aplicación, instruyéndolos adecuadamente sobre cómo informar a los turistas extranjeros acerca de la utilidad de la tasa cuando les pregunten por dicho suplemento en la factura.

Art. 4º - No están alcanzados por la norma que establece el pago de la tasa enunciada en el artículo 1º, los siguientes supuestos:

- a) Argentinos que asimismo ostenten otra nacionalidad y se presenten al control migratorio con pasaporte expedido por otro país.
- b) Extranjeros que se encuentren "en tránsito" o en "prosecución de viaje", por un lapso no superior a los tres (3) días.
- c) Extranjeros que tengan residencia vigente en la República Argentina.
- d) Extranjeros, titulares de pasaportes ordinarios que ingresen con visado consular vigente.
- e) Extranjeros titulares de pasaportes oficiales o diplomáticos vigentes.

Art. 5º - De forma.

Mendoza, 1 de octubre de 2015.

Tadeo Zalazar
Julia Ortega
Edgar Rodríguez
Martín Kerchner

- A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DEPORTES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

8
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 69767)

FUNDAMENTOS

PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIO, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA TROMBOFILIA

H. Cámara:

Las trombofilias son desórdenes de la coagulación de la sangre con tendencia a la hipercoagulabilidad (formar coágulos o trombos).

Los trastornos de la coagulación son uno de esos casos en los que el "criterio médico" recomienda hacer el análisis para detectarlos recién (¡recién!) cuando la mujer haya perdido dos o más embarazos. ¿La causa? "Porque la trombofilia no representa un problema de salud pública en que la relación costo-beneficio justifique hacer el estudio a todas las mujeres. Además de dos pérdidas consecutivas de embarazos, deben evaluarse otros criterios para estudiar a la mujer con trombofilias", aseguran los especialistas.

La tendencia a esta enfermedad es frecuente, ya que alrededor del 10% de la población es portador de este rasgo. Pueden ser totalmente asintomáticas, pero se asocian a un mayor riesgo de trombosis tanto en hombres como en mujeres. El riesgo de trombosis en mujeres aumenta durante el

embarazo y el puerperio, durante la toma de anticonceptivos orales que contengan estrógenos, con el uso de hormonas que se usan en la estimulación ovárica en los tratamientos de fertilización asistida y con el uso de terapia de reemplazo hormonal durante la menopausia.

Pero frente a esto existe un diagnóstico específico que es pedido por un médico especialista que consiste en análisis de sangre determinado, que debe ser realizado por laboratorios especializados en hemostasia. El estudio completo incluye alrededor de 16 determinaciones.

Para conocer más acerca de esta enfermedad debemos nombrar las distintas clases de trombofilia, las adquiridas o las hereditarias. Las trombofilias adquiridas pueden tener diferentes causas.

Los anticuerpos antifosfolípidicos tienen un origen autoinmune, es decir, el organismo produce anticuerpos que están dirigidos contra un componente de nuestro organismo (autoanticuerpos) y causan al mismo tiempo tendencia a la hipercoagulabilidad e inflamación.

Otras trombofilias adquiridas pueden relacionarse con trastornos en la dieta o cuadros de malabsorción, como en la enfermedad celíaca. Ciertos desórdenes metabólicos como la insulinoresistencia también se pueden asociar con tendencia a la hipercoagulabilidad.

Las trombofilias hereditarias pueden ocurrir por mutaciones en ciertos factores de la coagulación de la sangre que ocasionan hipercoagulabilidad o por deficiencias hereditarias de factores inhibidores de la coagulación.

Ahora bien, las trombofilias nombradas afectan de modo negativo a las mujeres que la padecen durante el curso de su embarazo, produciendo riesgos y complicaciones gestacionales, como abortos tempranos, recurrente de menos de 10 semanas de gestación, muerte fetal intrauterina, parto prematuro, restricción de crecimiento intrauterino, desprendimiento prematuro de placenta y preeclampsia.

En el mecanismo que lleva a las complicaciones de embarazo están implicadas la hipercoagulabilidad y la inflamación, afectando el normal desarrollo embrionario y fetal por mala irrigación e hipoflujo.

Pero frente a este panorama negativo que presenta esta enfermedad, la medicina nos propone tratamientos que pueden consistir en la antiagregación con aspirina en bajas dosis y/o la anticoagulación con heparina subcutánea durante la gestación.

El tratamiento con heparina de bajo peso molecular es seguro y eficaz y hay amplia experiencia en el mundo.

El tratamiento adecuado se asocia con muy buen pronóstico gestacional con un 85% a 90% de éxito con "bebé en casa".

Entonces cabe preguntarnos: ¿si conocemos los efectos negativos que produce esta enfermedad, así como los tratamientos que nos

ofrece la medicina, por qué no establecer como obligatorio el estudio de detección temprana de la trombofilia y su tratamiento?

Todos sabemos que tener información previene y más aún si se habla de temas de la salud. Distintos estudios demuestran que si la mujer desconoce su diagnóstico en cuanto a su enfermedad y no se trata, la posibilidad de recurrencia de una complicación en el embarazo es muy alta con una posibilidad de nacido vivo de alrededor del 20%. Es importante aclarar que no toda mujer con trombofilia va a tener complicaciones de embarazo y el antecedente obstétrico adverso y el tipo de trombofilia marcan el pronóstico y el médico de cabecera decidirá cuál es la mejor opción para tratar a su paciente.

Si bien dejamos marcada con anterioridad la necesidad de establecer como obligatorio el estudio de detección de esta enfermedad en las embarazos, cabe nombrar porque muchos médicos de nuestro país no establecen el estudio como tal.

Es importante resaltar aquí que el estudio de la enfermedad trombofilia es un tema de debate en el mundo hoy.

En general, los consensos internacionales sugieren estudiarla cuando la mujer tiene antecedentes de dos o más abortos de menos de 10 semanas de gestación y/o una o más muertes fetales intrauterinas de más de 10 semanas de gestación y/o un parto prematuro de menos de 34 semanas de gestación, y/o preeclampsia severa o temprana y/o restricción de crecimiento intrauterino con un peso por debajo del percentil 10 y/o antecedente de desprendimiento prematuro de placenta (abruptio placentario).

Además es conveniente estudiar trombofilia en la mujer que tuvo una trombosis venosa, arterial o trombo embolismo de pulmón.

El antecedente familiar de primer grado de trombosis o complicaciones gestacionales asociadas a trombofilia también es una situación a contemplar.

En mujeres que tienen diagnóstico de enfermedades autoinmunes, como el lupus eritematoso sistémico, la artritis reumatoidea y tiroiditis de Hashimoto, entre otras, debería contemplarse el estudio de anticuerpos antifosfolípidicos. Muchas otras situaciones, como la insulinoresistencia o el síndrome metabólico, deben tenerse en cuenta para decidir si estudiar alguna trombofilia en particular.

De lo expuesto hasta aquí podemos evidenciar que el panorama que nos presenta esta enfermedad, si bien es negativo, gracias al avance de la ciencia existen tratamientos efectivos que permiten paliar la misma.

Es por ello que se considera de suma importancia establecer como obligatorio este estudio específico de detección de la trombofilia en las embarazos como así también la cobertura de su tratamiento, como Programa Médico Obligatorio del Ministerio de Salud, a fin de contar con una herramienta eficaz para paliar los efectos de la misma.

El Ministerio de Salud deberá incorporar en la reglamentación de la norma cláusulas para el registro de casos, del tratamiento dado y los resultados obtenidos, remitiendo a la Cámara de Diputados para su incorporación en el Presupuesto Provincial la partida presupuestaria necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 1 de octubre de 2015.

Julia Ortega, Tadeo García Salazar, Néstor Guizzardi, Daniel Llaver, Víctor Scattareggia, Edgar Rodríguez

Artículo 1º - Créase en el ámbito del Ministerio de Salud el Programa Médico Obligatorio de Diagnóstico, Estudio, Detección, Tratamiento y demás Prestaciones correspondientes de la Enfermedad Trombofilia.

Art. 2º - El Ministerio de Salud deberá reglamentar la presente norma dentro de los sesenta (60) días de sancionada, contemplando la creación de un registro de los casos, el tratamiento dado y los resultados obtenidos, remitiendo a la H. Cámara de Diputados el monto de la partida anual presupuestaria necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley para su incorporación en el Presupuesto Provincial en curso, en la proporción que corresponda.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 1 de octubre de 2015.

Julia Ortega, Tadeo García Salazar, Néstor Guizzardi, Daniel Llaver, Víctor Scattareggia, Edgar Rodríguez

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

9

PROYECTO DE LEY
(EXPT. 69772)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene como finalidad prohibir en todo el territorio de la Provincia de Mendoza el cercado, enrejamiento o cierre de cualquier tipo de plazas y parques públicos, de modo tal que se obstruya el libre acceso al público desde cualquier punto de ingreso.

Es sabido que nuestra provincia es una zona sísmica, y a lo largo de los años hemos sido víctima

de varias catástrofes naturales, en consecuencia, cabe recordar el Terremoto de 1861 fue el mayor sismo registrado por la historia en la provincia.

El terremoto destruyó y devastó la capital provincial, causando la muerte 4.247 personas, entre una población estimada de 11.500 vecinos, según las fuentes que recogen este hecho. Con estas cifras y daños, se lo considera uno de los terremotos más desastrosos de ese siglo en todo el mundo, y sin dudas el más catastrófico del país durante el siglo XIX.

La mayor parte de las edificaciones se desmoronaron, incluyendo al Cabildo (Casa Gubernamental de la época Colonial) y la Basílica de San Francisco, donde se estaba celebrando misa.

La ciudad se reconstruyó en un nuevo lugar cercano, ubicado aproximadamente 1 km al Sudoeste, en el solar que pertenecía a la actual Parroquia Santiago Apóstol y San Nicolás, y las autoridades se mudaron al nuevo asiento en 1863, Las nuevas construcciones incorporaron tendencias arquitectónicas modernas, claramente diferentes de las viejas edificaciones coloniales y el diseño de la ciudad nueva fue pensado para la evacuación rápida de los habitantes frente a una nueva emergencia sísmica.

Para ello se diseñaron calles más anchas y una mayor cantidad de plazas, las cuales servirían de refugio rápido a los vecinos. En este diseño se hace evidente también la influencia de tendencias urbanísticas de la época.

En 1985 se produjo un terremoto el 26 de enero de dicho año. Tuvo su epicentro en el límite entre Argentina y Chile, frente al Cordón del Plata, (en la frontera de Tupungato). También se observaron consecuencias catastróficas. Presentó una magnitud de 6,3 en la escala Richter.

Seis personas murieron, 238 personas resultaron heridas y 12 mil viviendas quedaron destruidas por el movimiento sísmico ya que el 90% de la infraestructura de la mayoría de estas viviendas era de adobe.

El terremoto causó daños considerables en todo el Gran Mendoza. Uno de los departamentos más afectados fue Godoy Cruz. Allí se produjo el derrumbe del viejo Hospital del Carmen. Guaymallén y Las Heras también sufrieron mucho las consecuencias del terremoto.

Como se puede observar el diseño urbanístico de nuestra provincia no es casual, y menos aún el establecimiento de plazas abiertas y su ubicación.

Nuestra educación también se ha adaptado a esta problemática, en las instituciones educativas anualmente se realizan simulacros de sismos y nos enseñan que debemos hacer en su caso.

Lo que preocupa es que en ciertos Departamentos de la provincia, como es el Departamento Godoy Cruz, hace tiempo se ha olvidado la finalidad y la función que cumplen nuestras plazas y podemos ver que se han cercado limitando su acceso.

Estas últimas semanas hemos sufrido las consecuencias del último terremoto ocurrido en nuestro país vecino Chile, y como legislador y vecino de ese departamento he recibido quejas y preocupaciones de los vecinos por el estado de las plazas.

Chile sufrió el miércoles pasado un terremoto de 8,3 de magnitud y desde ese día ya ha habido más de 500 réplicas, según el Centro Sismológico Nacional (CSN) de la Universidad de Chile.

Algunas de esas réplicas superaron los 6 de magnitud y los expertos creen que habrá réplicas durante un año más.

Varias de esas réplicas se han sentido fuertemente en la provincia, e incluso a lo largo del país, es por ello que me urge solicitarle a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 7 de octubre de 2015.

Lucas Ilardo
Marina Femenía

Artículo 1º - Prohíbese en todo el territorio de la provincia de Mendoza el cercado, enrejamiento o cierre de cualquier tipo de plazas y parques públicos, de modo tal que se obstruya el libre acceso al público desde cualquier punto de ingreso.

Art. 2º - Cada plaza deberá contener en lugar visible un cartel informativo que indique de que manera actuar en caso de sismos.

Art. 3º - De forma.

Lucas Ilardo
Marina Femenía

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
URBANISMO Y VIVIENDA

10
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69750)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Centro de Tierra Techo y Trabajo "Padre Mugica", es el primer centro de esta índole en la República Argentina. Es allí donde se reúne la familia, los abuelos, padres y niños, en un contexto de lucha, trabajo y reivindicación social, haciendo de este centro un espacio de construcción real de jornaleros y trabajadores rurales. Este centro le debe su nombre a el cura "Padre Carlos Mugica", quien con total entrega dio su vida por los más humildes.

Actualmente tiene sede en la calle Av. Circunvalación Sur s/n Distrito de Andrade, Rivadavia. Dentro de este centro los vecinos de

zona Este de la provincia, asisten a realizar distintas acciones entre las que podemos mencionar, Centro de formación profesional, Centro recreativo y cultural, Prácticas intensivas con valor agregado, Centro de apoyo para titularización de tierras y vivienda y contención a niños y adolescentes evitando el trabajo infantil. Hoy en día asisten alrededor de 40 familias y más de 200 beneficiarios.

Desde el Centro de Tierra Techo y Trabajo se promueve el derecho a participar en la planificación municipal, en las decisiones comunitarias y en fortalecer el acceso a una vida digna. La tierra es fuente principal de riqueza, situación social y poder. Es la base para la vivienda, los alimentos y las actividades económicas, la fuente más importante de oportunidades de empleo en las zonas rurales y un recurso cada vez más escaso en los núcleos urbanos.

Por lo expuesto y, si la H. Cámara de Diputados nos acompaña, solicitamos se apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de octubre de 2015.

Alejandro Viadana

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados el Centro de Tierra Techo y Trabajo Padre Mugica de Rivadavia, por su destacada labor en pos de la inclusión social y por la difusión y defensa de las "tres T" en la provincia de Mendoza.

Art. 2º - Remitir copia a la Municipalidad de Rivadavia y al H. Concejo Deliberante de Rivadavia.

Art. 3º - Agregar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 5 de octubre de 2015.

Alejandro Viadana

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y
EDUCACIÓN

11
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69777)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), informe sobre puntos referidos a al viaje realizado por candidatos electos a intendentes y el futuro gobernador, costeados con fondos de la UNCuyo.

La educación es uno de los principales baluartes que tiene un país, ya que trabaja

directamente sobre el futuro, en base a ello el gobierno nacional ha realizado una inversión histórica en este sentido.

Tal inversión, merece un manejo correcto de estos fondos y recursos, algo que a la luz de los recientes hechos no pareciese que estuviere pasando en la UNCuyo, la cual es conducida por un Rector perteneciente a una fuerza política que curiosamente a hecho de la austeridad su slogan de campaña.

El hecho en cuestión es el viaje realizado a la turística Ciudad de Barcelona por varios dirigentes radicales, con la excusa de "estudiar" el plan de desarrollo urbano aplicado por la ciudad catalana, dicha excursión fue costeadada enteramente por fondos de los estudiantes que asisten a la Universidad Nacional de Cuyo.

El monto del viaje se desconoce, y solo han trascendido cifras en notas periodísticas, según las cuales, la excursión radical a tierras catalanas estaría rondando un costo de más de \$200.000.

Otra cuestión intrigante es conocer cuál fue el criterio de selección de los viajantes, ya que a este "viaje de capacitación" solo participaron intendentes pertenecientes al radicalismo, tampoco se optó por la participación de asesores, o técnicos en la materia.

Siendo un tema que afecta a municipios del área metropolitana de la provincia, llama la atención que ninguno de los municipios que hoy gobierna el radicalismo, haya podido solventar este viaje, teniendo en cuenta que sería un beneficio directo para estas comunas la capacitación catalana en urbanismo.

En vista de los interrogantes que el suceso plantea, es que decidimos solicitar el presente pedido de informes, ya que nos resulta muy preocupante el manejo discrecional de fondos que pertenecen a los estudiantes de mendoza, por parte de su Rector Daniel Pizzi, y más aun el modo de manejarse del electo gobernador Alfredo Cornejo y sus aliados políticos.

Pensamos que la transparencia de las gestiones estatales es fundamental para el correcto funcionamiento de estas, y una condición sine qua non para la participación de la ciudadanía en el control de gestión, y es en esta línea de ideas que consideramos de una importancia absoluta la pronta respuesta del Rectorado de la UNCuyo, sobre los puntos que en el articulado se detallan.

Por los argumentos dados y, los que oportunamente daré, es que pido a los diputados, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 7 de octubre de 2015.

Lucas Ilardo
Marina Femenía

Artículo 1º - Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), informe a esta H. Cámara sobre los siguientes puntos:

* Monto total del gasto que demandó la visita de dirigentes a la Ciudad de Barcelona, y origen del mismo.

* Nomina de la delegación de personas que viajaron a la Ciudad Catalana.

* Criterio de Selección de participantes.

* Fondos de los cuales salieron los recursos para solventar el viaje, y bajo la responsabilidad de que autoridad se encuentra la disposición de los mismos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de octubre de 2015.

Lucas Ilardo
Marina Femenía

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69779)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés el Primer Congreso Latinoamericano de Felicidad Organizacional - Mendoza 2015.

El CLaFO 2015 es una novedosa iniciativa de la Escuela de Negocios de Fundación Universitatis que cuenta con el apoyo de múltiples organizaciones locales, nacionales e internacionales.

El Congreso se llevará a cabo el 9 de noviembre en la Provincia de Mendoza. Su objetivo principal es acercar a Mendoza y a la Argentina una de las tendencias más importantes en materia de Gestión de Personas. Hoy la felicidad en el trabajo se está transformando en un movimiento mundial, reflejando la capacidad que tienen las empresas de generar bienestar a sus trabajadores.

Muchas de las empresas más grandes de Latinoamérica ya trabajan firmemente en este sentido. Las nuevas generaciones de jóvenes profesionales valoran seriamente esta capacidad organizacional.

El CLaFO 2015 tiene tres ejes temáticos: Transformación Humana, Bienestar Corporativo y Medición de Felicidad en el Trabajo. En el CLaFO 2015 expondrán conferencistas de primer nivel internacional de Argentina, Chile y Colombia quienes lideran, desde sus posiciones profesionales y académicas, esta novedosa tendencia que incluye, entre otras temáticas:

* Construcción de un departamento de bienestar corporativo.

* Transformación humana y claves de éxito.

* Gestión de las nuevas generaciones de jóvenes profesionales.

* Medición y certificación del valor de las empresas para sus funcionarios y su entorno.

* Desafíos locales y regionales para los líderes en 2016.

¿Qué es la felicidad en el trabajo y por qué se habla tanto de esto?.

La búsqueda constante y concreta del bienestar de las personas en el ámbito laboral se ha convertido en un movimiento de alcance mundial. Los nuevos modelos familiares, así como los educativos, están recorriendo también el camino de la búsqueda de la felicidad, traicionada por el impulso de una nueva generación de jóvenes profesionales que cuentan con nuevos valores individuales, nuevos paradigmas grupales y nuevas expectativas laborales.

Universidades como Harvard, foros como TEDx, empresas como Google, Apple, The Coca Cola Company y hasta gobiernos como los de Estados Unidos, Francia, Holanda, Venezuela o Bután plantean esta necesidad. La importancia que ha adquirido se refleja en la resolución 66/281 del 2012 de Naciones Unidas, que proclama el 20 de marzo como «DÍA INTERNACIONAL DE LA FELICIDAD».

Mendoza, 8 de octubre de 2015.

Jorge López

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el Primer Congreso Latinoamericano de Felicidad Organizacional que se realizará en nuestra provincia el 9 de noviembre de 2015.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 8 de octubre de 2015.

Jorge López

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69780)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Hemos tenido versiones de directivos y docentes de distintos establecimientos educativos de la provincia planteando una situación preocupante relacionada con el aprovisionamiento de gas envasado a escuelas en las cuales no se dispone de gas por redes.

Los mismos han manifestado que se les ha comunicado desde autoridades de la DGE que existen problemas con el futuro aprovisionamiento del recurso y por ende es posible la falta de suministro, por lo cual se los ha puesto en alerta y con la inmediata necesidad de cuidar el poco suministro existente en los establecimientos.

Esta situación nos encuentra en condiciones climáticas favorables a una baja demanda del suministro, pero ha afectado la calidad de la merienda entregada a los alumnos, dado que se les habrían solicitado a las autoridades que dada la necesidad de cuidar el suministro, se reemplazara el desayuno caliente por un vaso de jugo.

Además hay versiones de establecimientos que ya se habrían quedado sin gas envasado y la situación se agudizará con el correr de los días. Desconocemos las causas que han llevado a la actual situación, pero creemos de una importancia relativa poder recomponer el aprovisionamiento del producto, a fin de continuar con el normal desempeño del calendario escolar en la última etapa del año.

En el caso que los problemas estén relacionados con el proceso de compra del mismo y su solución disponga de un tiempo prudencial nos parece importante conocer qué medidas se dispones a tomar a fin de dar soluciones alternativas al problema presente.

Es lamentable que la falta de planificación de parte de las autoridades del gobierno como así también por la falta de gestión en el pago a proveedores tengamos estos problemas logísticos afectando la calidad del servicio educativo de nuestra provincia.

Por estos fundamentos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de pedido de informe, a fin de disponer de una correcta información sobre el problema del transporte escolar en las escuelas de Lavalle.

Mendoza, 8 de octubre de 2015.

Jorge López

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, en forma urgente, informe a esta H. Cámara de Diputados, sobre los siguientes puntos en relación al normal abastecimiento del servicio de gas envasado en escuelas de la provincia:

a) Motivos por los cuales se ha comunicado desde la DGE a las distintas autoridades de establecimientos educativos que se verá interrumpido el servicio de provisión de gas envasado en distintas escuelas de la Provincia de Mendoza.

b) Medidas tomadas a efecto de solucionar la mencionada problemática en aquellas escuelas que ya no disponen del suministro y fecha estimada de la normal restitución del servicio de parte de los proveedores del mismo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 8 de octubre de 2015.

Jorge López

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69784)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el presente pedido de informe sobre la muerte del bebé que falleció el 6 de octubre en el Centro de Salud Nº 18 del Barrio Espejo del Departamento Las Heras.

Según fuentes periodísticas, Diario Uno de fecha 7 de octubre del corriente año: "Una beba de tan solo 17 días falleció de un paro cardiorrespiratorio y la situación desnudó la falta de pediatras en el Centro de Salud Nº 18 del barrio Espejo en Las Heras".

La muerte del bebé ocurrió durante la mañana del martes, cuando el padre de la bebé llegó con la pequeña al lugar para que la atendieran pero ante la falta de un pediatra, tuvo que ser atendida por una ginecóloga, que decidió ordenar su traslado urgente al Hospital Notti.

Sin embargo, la pequeña no resistió y falleció mientras esperaba el traslado.

El hecho provocó la denuncia por falta de profesionales ya que el Centro de Salud vio reducida su cantidad de pediatras de cuatro a dos y uno de ellos se encuentra de licencia por temas de salud, mientras que el otro se había pedido el día por temas personales.

La tía de la bebé explicó que cuando llevaron al bebé solo habían médicos clínicos y una ginecóloga en el centro de salud.

"Siempre hay niños enfermos y hacen falta pediatras acá", explicó la mujer.

En tanto, el director del Centro de Salud, Rodolfo Bernal, manifestó que han ido perdiendo personal, porque algunos se fueron y otros se jubilaron.

"He presentado por nota los reclamos por falta de personal. Hoy llegó un chico con una chiquitita delicada que la recibieron los médicos que estaban en su momento. Yo estaba atendiendo consultorio. La pequeña llegó sin signos vitales, se le hizo maniobras de resucitación por media hora pero no se pudo hacer nada", explicó Bernal.

Por los motivos anteriormente expresados, es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Beatriz Varela
Pablo Narváez
Edgar Rodríguez

Artículo 1º - Solicitando al ministro de Salud de la Provincia de Mendoza, Dr. Oscar Renna, tenga a bien informar por escrito a esta H. Cámara de Diputados sobre los siguientes puntos:

a) ¿Con cuántos profesionales médicos cuenta el Centro de Salud Nº 18 del Barrio Espejo del Departamento Las Heras? Discriminar por especialidad.

b) ¿Cuántos profesionales del área social tiene este centro de salud?.

c) ¿Cuántos controles de niño sano se realizan por día en el establecimiento?.

d) ¿Por qué no había pediatras en centro de salud el día 6 de octubre del corriente año?.

e) ¿Se ha realizado algún seguimiento social a la familia para evaluar si existe riesgo social?.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Beatriz Varela
Pablo Narváez
Edgar Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69785)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el presente pedido de informe sobre la situación edilicia de la Escuela Nº 4-003 Ferrari de Olazabal de la provincia de Mendoza.

Según fuentes periodísticas Diario El Sol de fecha 30 de setiembre del corriente año: "Estaban sin clases después del terremoto de Chile y los padres consideran que el recinto aún no tiene las condiciones de seguridad".

La mañana de este jueves los padres de la Escuela Olazabal de Luján realizan una sentada frente al recinto educacional en protesta por las condiciones de seguridad en las que estudiarán sus hijos. Mientras, los chicos toman clases en la calle.

Después del terremoto en Chile la Dirección General de Escuelas (DGE) decidió suspender las clases por los efectos que tuvo el movimiento telúrico en la estructura. Desde el gobierno provincial permitieron esta semana el dictado de clases tras la inspección que realizaron los técnicos que consultó Subsecretaría de Infraestructura Escolar, pero los

padres temen por la seguridad de los niños porque creen que aún no están dadas las condiciones adecuadas.

Con ese panorama no permitieron el ingreso de los chicos al recinto y, además, quieren solicitar que se cambie la declaración de la escuela como patrimonio cultural de la provincia para que pueda ser reconstruida.

De acuerdo a la directora, solo tres aulas están con complicaciones estructurales, pero el resto está en condiciones para que pueda realizarse el dictado de clases. Para los padres la situación es inaceptable, porque consideran que igualmente sus hijos están en riesgo.

A la escuela acuden más de 500 alumnos y la construcción tiene casi 150 años, según los profesores.

Los alumnos, pasadas las horas y los pedidos de reclamos que no tuvieron respuesta, decidieron cortar las calles que los condujo hasta las Municipalidad de Luján, a la cual ingresaron con cantos, carteles y un pedido concreto: "Queremos estudiar".

Los alumnos pidieron hablar con el intendente Carlos López Puelles para que les brindara una respuesta inmediata a los problemas que presenta la escuela desde hace más de 10 años, pero la solicitud fue en vano y sólo dio respuestas el secretario de Infraestructura de la municipalidad Arnaldo Baldasso.

El secretario se desligó por completo de la situación que azota a la institución educativa. Afirmó que es responsabilidad absoluta de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa y DGE.

Por los motivos anteriormente expresados, es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Beatriz Varela
Pablo Narvárez
Edgar Rodríguez

Artículo 1º - Solicitando al subsecretario de Infraestructura Educativa, Ing. Hugo Luis Quiroga, para que informe por escrito sobre los siguientes puntos:

a) ¿Se ha realizado desde la Subdirección de Infraestructura la inspección correspondiente a la Escuela N° 4-033 Ferrari de Olazabal de la Provincia de Mendoza?

b) ¿Qué daños se han observado en este establecimiento?

c) ¿Qué arreglos y cuánto tiempo llevará su reparación?

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Beatriz Varela

Pablo Narvárez
Edgar Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICA,
URBANISMO Y VIVIENDA

16
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 69781)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los diputados el presente proyecto de declaración que tiene por objeto expresar el deseo que la Universidad Nacional de Cuyo informe una serie de puntos relacionados con el viaje realizado por el Rector, Ing. Daniel Pizzi, el gobernador electo de la Provincia de Mendoza, Lic. Alfredo Cornejo y un grupo de intendentes electos del Área Metropolitana de Mendoza a la Ciudad de Barcelona durante el mes de octubre del corriente año.

Recientemente trascendió en los medios de comunicación provinciales que el rector de la Universidad Nacional de Cuyo, el gobernador electo y un grupo de intendentes del Área Metropolitana de Mendoza viajaron a comienzos del mes de octubre del corriente año a la Ciudad de Barcelona (España) para "capacitarse y participar en reuniones orientadas a estudiar el plan de desarrollo urbano que aplicó la ciudad catalana".

De acuerdo a lo informado por numerosas fuentes periodísticas, el viaje se llevó a cabo gracias a un convenio firmado por la UNCuyo con el Laboratorio de Ordenamiento, Planificación y Diseño Urbanístico de la Universidad de Cataluña, por medio del cual especialistas universitarios de ambas casas de estudios colaborarán con los municipios y el gobierno de la provincia en el desarrollo de un área metropolitana.

Según trascendió, el costo del viaje financiado por la UNCuyo ascendió a \$200.000 aproximadamente, monto que se destinó a cubrir los pasajes del Rector Ing. Daniel Pizzi, del gobernador electo de Mendoza, Lic. Alfredo Cornejo, y de los intendentes electos Omar De Marchi (Luján de Cuyo), Rodolfo Suárez (Capital), Daniel Orozco (Las Heras y Marcelino Iglesias (Guaymallén), todos ellos de extracción radical.

Independientemente de los motivos oficiales argumentados por el Rector Pizzi y sus acompañantes para efectuar el viaje o incluso el oneroso costo que tuvo el mismo para las arcas de la Universidad Nacional de Cuyo, consideramos necesario, sin embargo, que las autoridades de la referida casa de estudios informen a la Legislatura Provincial acerca de diversos puntos relacionados con esta "misión oficial", entre ellos los criterios utilizados por las autoridades universitarias para invitar a quienes integraron la comitiva política que acompañó al rector a la ciudad de Barcelona y los

principales resultados alcanzados. Sabemos que por cuestiones de jurisdicción la UNCuyo no se encuentra obligada a responder un pedido de informe emanado de la Legislatura Provincial, no obstante resultaría sumamente importante que así sucediera, a los efectos de mejorar la calidad institucional de nuestra provincia, considerando además la relevancia de la UNCuyo para la Provincia de Mendoza y la región.

Por estos breves fundamentos y, por los que oportunamente se darán en el recinto, es que vamos a solicitar a este H. Cuerpo preste sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 7 de octubre de 2015.

Leonardo Giacomelli

Artículo 1º - Expresando el deseo que la Universidad Nacional de Cuyo informe a este H. Cuerpo los siguientes puntos acerca del viaje realizado por el rector, Ing. Daniel Pizzi, el gobernador electo de la Provincia de Mendoza, Lic. Alfredo Cornejo y un grupo de intendentes electos del Área Metropolitana de Mendoza a la Ciudad de Barcelona durante el mes de octubre del corriente año:

a) Motivos del viaje realizado y monto aportado por la UNCuyo en todo concepto.

b) Criterio para la asignación de recursos de la UNCuyo frente a las necesidades y desafíos actuales de la educación universitaria.

c) Resultados de la visita a la Universidad de Barcelona (España), y cualquier otra información de interés para mendoza.

Art. 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 7 de octubre de 2015.

Leonardo Giacomelli

- ACUMULAR AL EXPTE. 69777.

17

ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHOS DE COMISIÓN:

1 - Expte. 67200/14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, creando “ACEQUIA SAPEM” como Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que tendrá a su cargo la prestación de servicios de radiodifusión, de comunicación, audiovisuales y/o de telecomunicaciones en la provincia. (LAC-HPAT-CE)

2 - Exptes. 69063/15 y sus acum. 61452/12 y 67555/15 -Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y de la diputada Zalazar y del diputado Fresina, respectivamente, creando las Fiscalías

Especializadas en Delitos de Género en la provincia. (LAC-GENERO-HPAT)

3 - Expte. 64172/13 -Proyecto de ley de la diputada Zalazar y del diputado Dávila, modificando la Ley 5308 -Estableciendo la Integración Familiar y Asistencia Integral a la Ancianidad. (LAC-DS-HPAT)

4 - Expte. 65169/13 –Proyecto de ley de las diputadas Zalazar y Femenía y de los diputados Ilardo, Dávila y Díaz, instrumentando un Sistema Informático, que vincule a todos los organismos intervinientes en la resolución de conflictos vinculados a la temática de género. (LAC)

5 - Expte. 67076/14 -Proyecto de ley de las diputadas Zalazar, Ramos, Carmona y Meschini y de los diputados Tanús, Miranda, Parés, Dávila, Cassia y Giacomelli, modificando el Art. 22, primer apartado de la Ley 5059 –Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de la Provincia. (LAC)

6 - Expte. 67842/14 –Proyecto de ley de la diputada Zalazar, donando a la Cooperativa “Proyecto Casita Linda” el terreno ubicado en calle Villegas s/n del Distrito Las Chimbas, Departamento General San Martín, destinado única y exclusivamente para la construcción de viviendas para el grupo de asociados, como así también se deberá proyectar la construcción de un Centro de Salud y plaza en el predio. (LAC-HPAT-OPUV)

7 - Expte. 67840/14 –Proyecto de ley de la diputada Zalazar, estableciendo que en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Provincia destinen como mínimo dos (2) horas semanales a la enseñanza de técnicas para el reconocimiento y manejo de la inteligencia emocional, a los niños que asisten a las salas de cuatro y cinco años y a todo el nivel primario. (CE-DS)

8 - Expte. 66279/14 –Proyecto de ley de los diputados Fresina y Dalmau y de la diputada Soria, estableciendo la emergencia laboral y ocupacional en todo el territorio provincial. (LAC)

9 - Expte. 67308/14 –Proyecto de ley de la diputada Soria, disponiendo un aumento de emergencia de \$3.000 extensivo a todos los trabajadores de la actividad tanto estatal como privada o empresas autárquicas, sean efectivos o por cualquier modalidad de contratación registrada, no registrada o defectuosamente registrada. (HPAT-LAC)

10 - Expte. 67474/14 –Proyecto de ley de la diputada Soria, adoptando en la provincia de Mendoza la “Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos no Punibles” del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de la Nación. (LAC-SP-HPAT)

11 - Expte. 67828/14 –Proyecto de ley de la diputada Soria, derogando el inciso 3) del Art. 11 de

la Ley 6722 –Detención por averiguación de antecedentes-. (LAC)

12 - Expte. 62250/12 y su acum. 68939/15 -Proyecto de ley del diputado Cassia y de las diputadas Meschini, Verasay y Varela, respectivamente, declarando en todo el territorio provincial la Emergencia Pública por Violencia de Género. (LAC-DS-HPAT)

13 - Expte. 69016/15 -Proyecto de ley de los diputados Tanús, Majstruk y González C., modificando el Art. 197 de la Constitución Provincial. (LAC)

14 - Expte. 69295 del 30-7-15 –Proyecto de ley de los diputados Fresina y Dalmau, reconociendo un resarcimiento económico a favor de los ex trabajadores del Banco de Mendoza S.A., o sus derechohabientes, que hayan sido parte del plan de “retiros voluntarios” hasta el 30 de noviembre de 1996 y que no hayan sido absorbidos laboralmente por otra entidad financiera u organismo del Estado provincial. (LAC-HPAT)

15 - Expte. 69184 del 30-6-15 –Proyecto de ley del diputado Díaz y Tanús, creando con carácter de Persona Jurídica de Derecho Público no Estatal y con domicilio legal en la Ciudad de Mendoza, el Colegio de Profesionales en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente. (LAC)

16 - Expte. 66849 del 24-7-14 –Proyecto de ley de los diputados Sorroche y García Zalazar, creando el Eco-parque Mendoza como ente descentralizado en la órbita del Ministerio de Tierra, Ambiente y Recursos Naturales. (AUV-LAC-HPAT)

17 - Expte. 69196 del 1-7-15 –Proyecto de ley de los diputados Tanús, Dávila y Leonardi y de la diputada Zalazar, modificando los Arts. 4º, 11 punto A) subpunto I, apartado 4) y los Anexos I (Obra Pública), Anexo II (Obra Privada) y Anexo III de la Ley 6658 -Declarando de interés público el proyecto de Desarrollo del “Parque de Servicios e Industrias Palmiras” (PASIP). (HPAT)

18 - Expte. 69684 del 22-9-15 (H.S. 66722 –Arenas-27-8-15) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, modificando el Art. 6º de la Ley 7643 -régimen de reconocimiento a la trayectoria de Autores y Compositores e Intérpretes de Música-. (LAC-HPAT)

19 – Expte. 67083/14 –Proyecto de ley de las diputadas Carmona y Saponara y del diputado Parés, declarando Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia, a la “Empresa Provincial de Transporte de Mendoza”, de acuerdo con la Ley 6034, en su Art. 3º, inciso G). (LAC-CE)

20 – Expte. 62182/12 –Proyecto de ley de las diputadas Saponara y Godoy, estableciendo una

herramienta legal que garantice una atención integral, sin prejuicios, maltratos y ningún tipo de discriminación hacia las mujeres embarazadas, en el marco de lo que se entiende como Violencia Obstétrica, en todos los centros sanitarios de la provincia de Mendoza. (SP-LAC)

21 – Expte. 65350/13 y su acum. 66808/14 – Proyectos de ley del diputado Francisco, modificando los Arts. 8º y 9º e incorporando el Art. 10 bis a la Ley 7294 -Creando el cuerpo de magistrados subrogantes-. (LAC)

22 – Expte. 67863/14 –Proyecto de ley del diputado Kerchner Tomba, modificando los Arts. 17, 95, 96, 99, 108, 113, 114, 117, 142, 21, 58, 73, 79, 120, 131, 164, 173, 176 y 188 de la Ley 8706 de Administración Financiera. (HPAT)

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día. Preferencias.

Me informan por Secretaría que no existen preferencias con despacho de comisión en condiciones de ser tratadas.

III

EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Necesitan estado parlamentario y sobre tablas los expedientes: 69786; 69787; 69788; 69789; 69793; 69794, con modificaciones; 69797, con modificaciones; 69798, con modificaciones; 69791, con modificaciones; 69792; 69796; 69806; 69803, con modificaciones y 69808.

Han solicitado, para su tratamiento sobre tablas los expedientes: 69779; 69780, con modificaciones; 69784, con modificaciones; 69785; 69750; 69777, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - El expediente 69808 incorporado por la diputada Soria en repudio a las declaraciones del gobernador de San Juan, no estuvo acordado en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Es para solicitar la incorporación, para su tratamiento de tres expedientes: el 69809, que es un proyecto del diputado Alejandro Viadana, que es la distinción al equipo de fútbol de futsal de Andes Talleres de Sport Club, por la obtención del título nacional en la división de honor.

El otro expediente es el 69811, que es un reconocimiento y distinción al representante permanente del estado plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, el embajador Sergio Sacha Llorenti.

Y el expediente 69810, que es también un proyecto de iniciativa del diputado Alejandro Viadana, que es reconocimiento y distinción a la representante permanente de la República Argentina en las Naciones Unidas, la embajadora María Cristina Perceval.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (UCR) - Señor presidente: es con respecto al expediente 69750, que es un proyecto de resolución de diputado Viadana, que tengo una duda, si él ha recibido la respuesta de un pedido de informe que salió de esta Cámara. La Resolución 184 del 10/6/2015, en donde se le pedía a la Dirección General de Escuelas que contestara con respecto al expediente 201000637/0 y su acumulado, en donde declaraba en ese expediente la inhabilitación del edificio de la vieja escuela rancho Escorihuela Gascón, y a su vez también, el municipio de Rivadavia había dictaminado, mediante un expediente, la no factibilidad del uso de dicho edificio.

En este caso estaríamos declarando de interés un centro que está funcionando, ya está, es una Asociación privada, que viene con fondos de la Nación y que ha ocupado este lugar, pero no sabemos si la Dirección General de Escuelas lo ha habilitado; pero sí sabemos que el municipio no le ha dado la factibilidad para que esté funcionando este centro de capacitación.

Por eso quisiera saber si el diputado Viadana ha tenido respuestas de la Dirección General de Escuelas y de la no factibilidad del municipio de Rivadavia, para que esté funcionando esta sociedad.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA (FPV-PJ) - Señor presidente: la verdad que no he tenido esa respuesta, porque primero no fue un pedido de informe que haya pedido.

De todas formas, la resolución declarando de interés tiene que ver con la tarea que cumple la organización, y no con el lugar donde realiza esta tarea; de todas formas y para tranquilidad de todos los diputados, no tengo problemas de que pase a Comisión, pero quiero que quede claro que no está en discusión dónde funciona, sino que la resolución lo que quería rescatar es la tarea solidaria de la institución y no dónde funciona.

Pero bueno, si hay diputados que tienen alguna duda, no tengo problemas en que nos saquemos todas las incertidumbres sobre esto.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Gracias diputado, por Secretaría se tomó nota, entonces se va a separar el expediente 69750.

Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARES (UCR) - Señor presidente: es para pedir un breve cuarto intermedio, a ver si podemos ver algunos expedientes que han aparecido a último momento para ordenar el tratamiento.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Gracias, diputado, Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 14.00.

- A las 14.17, dice el

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Se reanuda la Sesión.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: es para mocionar que no se trate en bloque...

- Suena la campanilla de la Presidencia y dice el

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Discúlpeme, diputada. ¿Podrían hacer silencio que hay una diputada que está haciendo uso de la palabra? Muchas gracias.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Es para que se excluya del tratamiento sobre tablas al expediente 69808.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS (UCR) - Señor presidente: en igual sentido para que se excluya del tratamiento en bloque el expediente 69777.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT-PTS) - Señor presidente: es para hacer que conste mi voto negativo; no pido que se excluyan...

- Suena la campanilla de la Presidencia.

SRA. SORIA (FIT-PTS) - ... no pido que se excluyan, pero quiero que conste mi voto negativo al expediente 69779; el 69811 y el 69810, que se agregaron ahora.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes sobre tablas, a excepción, y excluyendo los expedientes solicitados por el diputado Parés y la diputada Ramos.

Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: también en el mismo sentido que la diputada Soria, que conste

el voto negativo de nuestro bloque al expediente 69779; 69810 y 69811.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Se va a votar la toma de estado parlamentario de los expedientes: 69786; 69787; 69788; 69789; 69793; 69794 con modificaciones; 69797 con modificaciones; 69798 con modificaciones; 69791 con modificaciones; 69792; 69796; 69806, 69803 con modificaciones, 69809, 69811 y 69810.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 3)

- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes: 69786; 69787; 69788; 69789; 69793; 69794; 69797; 69798; 69791 69792; 69796; 69806, 69803, 69809, 69811 y 69810 es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69786)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva el siguiente proyecto de resolución el deseo de que se declare de interés de la H. Cámara de Diputados el Ballet de la profesora Carolina Dimarco.

El grupo de la misma se inicio en el año 1999 y está integrado por más de 250 bailarinas de distintas edades, desde los 4 a los 60 años de edad, dividiéndose en diferentes categorías.

El grupo a lo largo de su historia pasó por diferentes ritmos y disciplinas en lo que respecta a la danza y en la actualidad se destacan en Funky y Free dance. Las clases son dictadas en la Unión Vecinal del barrio Empleados de Comercio Departamento Guaymallén.

El ballet ha participado de certámenes en Buenos Aires y Córdoba, obteniendo títulos de campeonas y subcampeonas nacionales representando a mendoza.

En el año 2012 brindó la apertura artística en la inauguración de la pista de atletismo del estadio Malvinas Argentinas, dando inicio al torneo Sudamericano de atletismo de menores. Asimismo en el año 2013 formo parte de la apertura de las Olimpiadas de chicos con capacidades diferentes.

Además en agosto del corriente año compitieron en la clasificación del torneo MATRIX (evento realizado por y para bailarines) el cual recorre todas las provincias seleccionando a los grupos más destacados. Dicha academia presentó 8 coreografías, las cuales clasificaron con los mejores puntajes para poder ser parte de la gran final nacional que se llevará a cabo durante los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año en el "Espacio Quality" de la Provincia de Córdoba.

Por lo expuesto solicito a los legisladores acompañen con su voto favorable el proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Pablo Narváez
Beatriz Varela
Pamela Verasay

Artículo 1º - Solicitando que se declare de interés de esta H. Cámara al desempeño y trayectoria del Ballet de Carolina Dimarco.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Pablo Narváez
Beatriz Varela
Pamela Verasay

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 69787)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva el siguiente proyecto de declaración, el deseo de que se declare de interés provincial la página www.neurositio.org

Las neurociencias son un conjunto de disciplinas científicas que estudian la estructura, la función, el desarrollo de la bioquímica, la farmacología, y la patología del sistema nervioso y de cómo sus diferentes elementos interactúan, dando lugar a las bases biológicas de la conducta.

Los hombres deben saber que el cerebro es el responsable exclusivo de las alegrías, los placeres, la risa y la diversión, y de la pena, la aflicción, el desaliento y las lamentaciones. Y gracias al cerebro, de manera especial, adquirimos sabiduría y conocimientos, y vemos, oímos y sabemos lo que es repugnante y lo que es bello, lo que es malo y lo que es bueno, lo que es dulce y lo que es insípido. (Hipócrates).

El estudio biológico del cerebro es un área multidisciplinar que abarca muchos niveles de estudio, desde el puramente molecular hasta el específicamente conductual y cognitivo, pasando por el nivel celular (neuronas individuales), los ensambles y redes pequeñas de neuronas (como las columnas corticales) y los ensambles grandes (como los propios de la percepción visual) incluyendo sistemas como la corteza cerebral o el cerebelo, e incluso, el nivel más alto del Sistema Nervioso.

En el nivel más alto, las neurociencias se combinan con la psicología para crear la neurociencia cognitiva, una disciplina que al principio fue dominada totalmente por psicólogos cognitivos. Hoy en día, la neurociencia cognitiva proporciona una nueva manera de entender el cerebro y la conciencia, pues se basa en un estudio científico que une disciplinas tales como la neurobiología, la psicobiología o la propia psicología cognitiva, un hecho que con seguridad cambiará la concepción actual que existe acerca de los procesos mentales

implicados en el comportamiento y sus bases biológicas.

Los humanos tenemos la capacidad de metacognición, es decir, la capacidad para monitorear y controlar nuestra propia mente y conducta. Esta última función nos ha permitido dar un paso gigantesco en términos evolutivos: hemos logrado volvernos la especie que se propone estudiarse a sí misma. (Facundo Manes y Mateo Niro).

Las neurociencias ofrecen un apoyo a la psicología con la finalidad de entender mejor la complejidad del funcionamiento mental. La tarea central de las neurociencias es la de intentar explicar cómo funcionan millones de células nerviosas en el encéfalo para producir la conducta y cómo a su vez estas células están influidas por el medio ambiente. Tratando de desentrañar la manera de cómo la actividad del cerebro se relaciona con la psiquis y el comportamiento, revolucionando la manera de entender nuestras conductas y lo que es más importante aún: cómo aprende, cómo guarda información nuestro cerebro, y cuáles son los procesos biológicos que facilitan el aprendizaje.

Breve síntesis de la actividad de NeuroSitio.org

Neurositio nace como una página web de difusión en temas de Neurociencias, a mediados de marzo del 2015, sus creadores; Gastón Conte (empleado Gobierno de Mendoza y Director de Revista M) y Diego Martínez (Estudiante de 6to año de Medicina-UNCuyo).

La idea surge por la necesidad de hacer llegar (en su totalidad) temas científicos sin costo alguno, temas relacionados a las Neurociencias, en un principio.

La inquietud por las Neurociencias derivó en cuestionamientos sobre que temas lograrían ser necesarios para la comunidad y que resultasen interesantes. Para resolver el interrogante, realizaron una revisión sobre los principales temas que abarcaban las Neurociencias, buscando también en redes sociales como Facebook, Twitter, y medios de comunicación (TV, diarios, revistas de interés general, etc) información sobre las mismas.

Se descubrió de manera cualitativa que existen temas que se repiten y además eventos que se realizan en otras provincias y países por parte de Universidades, Fundaciones y Laboratorios que resultan de una gran convocatoria y repercusión social, demostrando que el tema resulta de gran interés.

Actualmente en estos eventos se habla sobre Neurociencias en el campo de la Educación, o lo que hoy se denomina "Neuroeducación". Se conoce a la Neuroeducación como una rama de la Neurociencia relativamente moderna. Tiene sus orígenes en el S. XXI, mediante la fusión de varias disciplinas entre las cuales se pueden encontrar a la Psicología, la Neurología, la Psiquiatría y por supuesto la educación. Dicha fusión busca resolver

uno de los problemas que más han repercutido a lo largo de la historia como el modo en el que aprendemos y como podemos hacer más efectivo dicho proceso a nivel personal y grupal. Partiendo de esto, la Neuroeducación se basa en una premisa básica: el aprendizaje de cualquier tipo de información, a nivel individual, es un proceso neurobiológico.

Uno de sus objetivos es determinar qué condiciones optimizan la incorporación y el procesamiento de información en el cerebro, lo que supone la convergencia de métodos, teorías y hallazgos pedagógicos, neurocientíficos y psicológicos, analizados en conjunto.

Una vez recolectados dichos antecedentes, es que se decide realizar una prueba para detectar la posible necesidad de dichos eventos educativos para la comunidad mendocina donde ellos puedan conocer, informarse y aprender sobre esta área de las Neurociencias, a su vez se midió el resultado por el nivel de convocatoria al evento, los comentarios obtenidos por el mismo a través de nuestra página web y redes sociales.

El primer evento realizado por el sitio, debía cumplir con un doble lineamiento designado por sus creadores, el primero es que debía ser sin costo y el segundo ayudar a los sectores vulnerables de la comunidad.

Se realizó el primer evento el día 24/06/2015 llamado "Jornadas de Neurociencias y Educación" con la colaboración del Sindicato de los Trabajadores de la Educación (SUTE) y el Laboratorio de Neurociencias y Psicología Experimental del IMBECU-CONICET-UNCuyo, dirigido por el Dr. Gargiulo.

El laboratorio del Dr. Gargiulo, colaboró con la organización de los temas a tratar y con sus respectivos disertantes: Dr. Ricardo González Tapia, Lic. Edgardo Soria y Diego Martínez (estudiante de medicina).

Se dictaron cuatro charlas que duraron aproximadamente 40 minutos cada una, el cronograma era:

1° - Introducción a las Neurociencias (Diego Martínez).

2° - Atención Primaria de la Salud en el Aula (Ricardo González Tapia).

3° - Emociones positivas y Educación (Mario Edgardo Soria).

4° - El rol de la Empatía en el Aprendizaje (Dr. Gargiulo).

ACTUALIDAD DEL PROYECTO - SEGUNDO PARTE

El nombre de la actividad: "Jornada de Neurociencias y Educación" Una puerta hacia el cerebro del alumno y el docente. Contó con la participación del Dr. Agustín Ibáñez y el Dr. Adolfo M. García. Dictada el jueves 1 de octubre de 2015 en el Sindicato de Luz y Fuerza, Bermejo Guaymallén.

Objetivos:

Esta jornada ofreció una perspectiva general de los aportes de las neurociencias cognitivas al campo de la educación. Señalando los logros, mitos y desafíos de este cruce disciplinar. Se recorrieron datos empíricos que podrían iluminar la relación entre (i) los objetivos de las acciones educativas, (ii) las formas en que el cerebro incorpora y procesa información y (iii) las prácticas docentes o institucionales que mejor pueden conciliar los dos puntos anteriores. Por último, como cierre del evento, se realizó la presentación del libro "Qué son las neurociencias", trabajo mediante el cual ambos disertantes buscaron llevar el conocimiento neurocientífico al público no experto, en aras de contribuir a la apropiación social de la ciencia.

Breve reseña de los disertantes.

Dr. Agustín Ibáñez:

Doctor en Neurociencias Cognitivas (graduado con máxima calificación). Se especializó en electrofisiología en el Max Plank Institute for Brain Research (Alemania) y realizó estudios posdoctorales en el Centro de Neurociencias de Cuba, en la University of Heidelberg (Alemania) y en el CONICET (Argentina). Se desempeña como profesor en universidades de Argentina, Chile, Colombia y Alemania. Actualmente es Director del Laboratorio de Psicología Experimental y Neurociencias (LPEN) del Instituto de Neurología Cognitiva-INECO (Argentina); miembro de la carrera del Investigador Científico CONICET (Argentina); co-director del Núcleo UDP-Fundación INECO para las Neurociencias- NUFIN (Universidad Diego Portales, Chile); investigador asociado del ARC Centre of Excellence in Cognition and its Disorders (CCD, Australia), miembro del Social, Cognitive and Evolutionary Reserch Link (Inglaterra), e investigador afiliado del Center for Social and Cognitive Neuroscience en la Universidad de Chicago (Estado Unidos).

El Dr. Ibáñez ha publicado más de 100 trabajos artículos /S/ internacionales en los últimos 5 años en el área de las neurociencias cognitivas y la neurociencia social, particularmente en la neuropsiquiatría ; incluyendo revistas de alto impacto tales como Neurology, Journal of Neurosciencie, JAMA Neurology, o Nature Reviews, entre otras . En los últimos 5 años, ha recibido financiamiento para la investigación por parte de diversas organizaciones tales como MESESUP, CONACE y FONDECYT (Chile); COLCIENCIAS (Colombia); Slovak Academy of Sciences (Eslovaquia); DAAD (Alemania); Medical Research Council (Reino Unido); Fundación INECO; FONCYT/PICT y CONICET (Argentina). Ha sido director, co-director y/o parte del comité evaluador de más de 25 investigaciones de maestría o doctorado desde el 2009. Ha recibido diversos reconocimientos internacionales tales como el

Nelson Butters Award (Internacional Neuropsychological Soviet, 2008); el Latin-American Grant (Society for Psychophysiological Research, 2008, 2009, 2012 y 2013); y el internacional Society for Neuroinaging in Psychiatry Award (ISNIP, Elsevier, 2011).

Desde el 2009, el Dr Ibáñez ha organizado numerosos eventos internacionales en el ámbito de las neurociencias cognitivas y sociales: Neurociencias, Neuropsiquiatría y Neurociencia Social, 2012, Colombia; Seminario Internacional en Neurociencias, Cognición Social y Clínica, 2011, Chile, Workshop en Neurociencias Cognitivas INECO: Integrando las ciencias básicas y aplicadas en el estudio de la mente, 2010, Argentina; I Simposio Internacional de Neurociencias Sociales y Neuropsiquiatría, 2010, Colombia; First Latinoamerican Conferences on Multilevel Approaches and Social Neuroscience, Santiago de Chile, 2008; XIII Internacional Coursew of SCAN – Schedules for Clinical Assessment in Neuropsychiatry- Santiago de Chile , 2007). Además ha realizado importantes trabajos de divulgación científica.

Es asesor científico de diversos consejos nacionales de investigación tales como COLCIENCIAS (Colombia), CONICYT y CORFO (Chile), Wellbeing of Women Research y MRC-University of Cambrige (Inglaterra); y es Secretario del Latin- American Chapter on Social Neuroscience de la Society for Social Neuroscience. También ha sido revisor ad hoc de múltiples revistas indexadas. Es actualmente associate Editor de la revista Frontiers In Human Neuroscience, y Scientific Reports de Nature.

En el 2009 creó el Laboratorio de Psicología experimental y Neurociencias-LPEN (<http://laboraineco.wordpress.com/>). Este Laboratorio tiene como misión ser un centro de primer nivel en Latinoamérica en el estudio de las bases cerebrales de la cognición humana, con especial énfasis en los fenómenos sociales y emocionales de la misma.

En el LPEN se utilizan diseños experimentados de medidas electrofisiológicas como los potenciales relacionados a eventos (ERPs). Actualmente hemos incorporado el uso de eye-tracker, medidas periféricas (tono vagal, conductividad de la piel, variabilidad del ritmo cardiaco) y Fmri.

El Dr Ibáñez lidera la actividad científica del LPEN, recibiendo desde el 2010 mas de 15 pasantías de investigación pre y post doctorales provenientes de Brasil , Colombia, Inglaterra, Suiza, Eslovenia, España, Holanda, Alemania y Estados Unidos (ver <http://laboraineco.wordpress.com/staf/>). Desde el inicio de su actividad, el Dr Ibáñez ha logrado un gran numero de contribuciones científicas en las áreas de la neuropsiquiatría, la neurociencia social, la psicología cognitiva y experimental, y ha establecido y fortalecido diversas colaboraciones con centros internacionales de excelencia tales como la University of Heidelberg (Alemania) , el MRC Cognition and Brian Science Unit de

Cambridge (Reino Unido), y las Universidades de Nueva Cork , Caltech, Chicago y Wisconsin (Estados Unidos), entre otras.

Dr. Adolfo M. García

El Dr. Adolfo M. García es Profesor adjunto de Neurolingüística en la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina). Además, se desempeña como investigador en dos instituciones: el Laboratorio de Psicología Experimental y Neurociencias, dependiente del Instituto de Neurología Cognitiva (Argentina), y el Núcleo de Investigación en Neurociencias UDP-INECO (Chile). Su labor científica respaldada por una Beca Posdoctoral del CONICET, se centra en el estudio de la base neurocognitiva del bilingüismo y la interacción entre el sistema lingüístico y otros dominios cognitivos.

Se desempeña, además, como editor asociado de las revistas especializadas Journal of World Languages, Frontiers in Human Neuroscience y Frontiers in Aging Neuroscience.

Ha realizado estancias de formación e investigaron en la Universidad de Nueva Cork y en la Universidad Rise, ambas de los Estados Unidos. Como disertante, ha participado de conferencias en Argentina, Chile, Canadá, Estados Unidos, China y Australia. Como docente, ha dictado cursos de grado, posgrado y formación profesional en Argentina, Chile, Estados Unidos.

Sus más de setenta publicaciones, que incluyen libros, capítulos de libro y artículos, versan principalmente sobre neurolingüística y bilingüismo. Algunos de estos trabajos han aparecido en medios como el Journal of Neurolinguistics, el Journal of the Internacional Neuropsychological Society, Frontiers in Psychology, Cortex, Scientific Reports, Translational Neuroscience, Target, Translation and Interpreting Studies y Linguistics and the Human Sciences.

Entre sus distinciones se destacan el Most Outstanding Paper Award, de la Asociación Lingüística de Canadá y los Estados Unidos (2013), y la Mención a la investigación otorgada por la Sociedad Iberoamericana de Neuroeducación (2013). Sus proyectos han sido seleccionados en convocatorias del Ministerio de Educación de la Nación (2010), la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (2012) y la Asociación Australiana de Lingüística Sistemico-Funcional (2014).

Por los argumentos explicitados anteriormente es que solicito a mis pares legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Pablo Narváez
Jorge López

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza declare de interés provincial a la página www.neurositio.org

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Pablo Narváez
Jorge López

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69788)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva el siguiente proyecto de resolución, el deseo de que se declare de interés de esta Honorable Cámara la página www.neurositio.org

Las neurociencias son un conjunto de disciplinas científicas que estudian la estructura, la función, el desarrollo de la bioquímica, la farmacología, y la patología del sistema nervioso y de cómo sus diferentes elementos interactúan, dando lugar a las bases biológicas de la conducta.

Los hombres deben saber que el cerebro es el responsable exclusivo de las alegrías, los placeres, la risa y la diversión, y de la pena, la aflicción, el desaliento y las lamentaciones. Y gracias al cerebro, de manera especial, adquirimos sabiduría y conocimientos, y vemos, oímos y sabemos lo que es repugnante y lo que es bello, lo que es malo y lo que es bueno, lo que es dulce y lo que es insípido. (Hipócrates)

El estudio biológico del cerebro es un área multidisciplinar que abarca muchos niveles de estudio, desde el puramente molecular hasta el específicamente conductual y cognitivo, pasando por el nivel celular (neuronas individuales), los ensambles y redes pequeñas de neuronas (como las columnas corticales) y los ensambles grandes (como los propios de la percepción visual) incluyendo sistemas como la corteza cerebral o el cerebelo, e incluso, el nivel más alto del Sistema Nervioso.

En el nivel más alto, las neurociencias se combinan con la psicología para crear la neurociencia cognitiva, una disciplina que al principio fue dominada totalmente por psicólogos cognitivos. Hoy en día, la neurociencia cognitiva proporciona una nueva manera de entender el cerebro y la conciencia, pues se basa en un estudio científico que une disciplinas tales como la neurobiología, la psicobiología o la propia psicología cognitiva, un hecho que con seguridad cambiará la concepción actual que existe acerca de los procesos mentales implicados en el comportamiento y sus bases biológicas.

Los humanos tenemos la capacidad de metacognición, es decir, la capacidad para monitorear y controlar nuestra propia mente y conducta. Esta última función nos ha permitido dar

un paso gigantesco en términos evolutivos: hemos logrado volvernos la especie que se propone estudiarse a sí misma. (Facundo Manes y Mateo Niro)

Las neurociencias ofrecen un apoyo a la psicología con la finalidad de entender mejor la complejidad del funcionamiento mental. La tarea central de las neurociencias es la de intentar explicar cómo funcionan millones de células nerviosas en el encéfalo para producir la conducta y cómo a su vez estas células están influenciadas por el medio ambiente. Tratando de desentrañar la manera de cómo la actividad del cerebro se relaciona con la psiquis y el comportamiento, revolucionando la manera de entender nuestras conductas y lo que es más importante aún: cómo aprende, cómo guarda información nuestro cerebro, y cuáles son los procesos biológicos que facilitan el aprendizaje.

Breve síntesis de la actividad de NeuroSitio.org

Neurositio nace como una página web de difusión en temas de Neurociencias, a mediados de marzo del 2015, sus creadores; Gastón Conte (empleado gobierno de Mendoza y director de Revista M) y Diego Martínez (Estudiante de 6to año de Medicina-UNCuyo).

La idea surge por la necesidad de hacer llegar (en su totalidad) temas científicos sin costo alguno, temas relacionados a las Neurociencias, en un principio.

La inquietud por las Neurociencias derivó en cuestionamientos sobre que temas lograrían ser necesarios para la comunidad y que resultasen interesantes. Para resolver el interrogante, realizaron una revisión sobre los principales temas que abarcan las Neurociencias, buscando también en redes sociales como Facebook, Twitter, y medios comunicación (TV, diarios, revistas de interés general, etc) información sobre las mismas.

Se descubrió de manera cualitativa que existen temas que se repiten y además eventos que se realizan en otras provincias y países por parte de Universidades, Fundaciones y Laboratorios que resultan de una gran convocatoria y repercusión social, demostrando que el tema resulta de gran interés.

Actualmente en estos eventos se habla sobre Neurociencias en el campo de la Educación, o lo que hoy se denomina "Neuroeducación". Se conoce a la Neuroeducación como una rama de la Neurociencia relativamente moderna. Tiene sus orígenes en el S. XXI, mediante la fusión de varias disciplinas entre las cuales se pueden encontrar a la Psicología, la Neurología, la Psiquiatría y por supuesto la educación. Dicha fusión busca resolver uno de los problemas que más han repercutido a lo largo de la historia como el modo en el que aprendemos y como podemos hacer más efectivo dicho proceso a nivel personal y grupal. Partiendo de esto, la Neuroeducación se basa en una premisa básica: el aprendizaje de cualquier tipo de

información, a nivel individual, es un proceso neurobiológico. Uno de sus objetivos es determinar qué condiciones optimizan la incorporación y el procesamiento de información en el cerebro, lo que supone la convergencia de métodos, teorías y hallazgos pedagógicos, neurocientíficos y psicológicos, analizados en conjunto.

Una vez recolectados dichos antecedentes, es que se decide realizar una prueba para detectar la posible necesidad de dichos eventos educativos para la comunidad mendocina donde ellos puedan conocer, informarse y aprender sobre esta área de las Neurociencias, a su vez se midió el resultado por el nivel de convocatoria al evento, los comentarios obtenidos por el mismo, a través de nuestra página web y redes sociales.

El primer evento realizado por el sitio, debía cumplir con un doble lineamiento designado por sus creadores, el primero es que debía ser sin costo y el segundo ayudar a los sectores vulnerables de la comunidad.

Se realizó el primer evento el día 24/6/2015 llamado "Jornadas de Neurociencias y Educación" con la colaboración del Sindicato de los Trabajadores de la Educación (SUTE) y el Laboratorio de Neurociencias y Psicología Experimental del IMBECU-CONICET-UNCuyo, dirigido por el Dr. Gargiulo.

El laboratorio del Dr. Gargiulo, colaboró con la organización de los temas a tratar y con sus respectivos disertantes: Dr. Ricardo González Tapia, Lic. Edgardo Soria y Diego Martínez (estudiante de medicina).

Se dictaron cuatro charlas que duraron aproximadamente 40 minutos cada una, el cronograma era:

- 1° - Introducción a las Neurociencias (Diego Martínez)
- 2° - Atención Primaria de la Salud en el Aula (Ricardo González Tapia)
- 3° - Emociones positivas y Educación (Mario Edgardo Soria)
- 4° - El rol de la Empatía en el Aprendizaje (Dr. Gargiulo)

ACTUALIDAD DEL PROYECTO - SEGUNDO PARTE

El nombre de la actividad: "Jornada de Neurociencias y Educación". Una puerta hacia el cerebro del alumno y el docente. Contó con la participación del Dr. Agustín Ibáñez y el Dr. Adolfo M. García. Dictada el jueves 1 de octubre de 2015 en el Sindicato de Luz y Fuerza, Bermejo Guaymallén.

Objetivos:

Esta jornada ofreció una perspectiva general de los aportes de las neurociencias cognitivas al campo de la educación. Señalando los logros, mitos y desafíos de este cruce disciplinar. Se recorrieron

datos empíricos que podrían iluminar la relación entre (i) los objetivos de las acciones educativas, (ii) las formas en que el cerebro incorpora y procesa información y (iii) las prácticas docentes o institucionales que mejor pueden conciliar los dos puntos anteriores. Por último, como cierre del evento, se realizó la presentación del libro "Qué son las neurociencias", trabajo mediante el cual ambos disertantes buscaron llevar el conocimiento neurocientífico al público no experto, en aras de contribuir a la apropiación social de la ciencia.

Breve reseña de los disertantes.

Dr. Agustín Ibáñez:

Doctor en Neurociencias Cognitivas (graduado con máxima calificación). Se especializó en electrofisiología en el Max Plank Institute for Brain Research (Alemania) y realizó estudios posdoctorales en el Centro de Neurociencias de Cuba, en la University of Heidelberg (Alemania) y en el CONICET (Argentina).

Se desempeña como profesor en universidades de Argentina, Chile, Colombia y Alemania. Actualmente es Director del Laboratorio de Psicología Experimental y Neurociencias (LPEN) del Instituto de Neurología Cognitiva-INECO (Argentina); miembro de la carrera del Investigador Científico CONICET (Argentina); co-director del Núcleo UDP-Fundación INECO para las Neurociencias- NUFIN (Universidad Diego Portales, Chile); investigador asociado del ARC Centre of Excellence in Cognition and its Disorders (CCD, Australia), miembro del Social, Cognitive and Evolutionary Reserch Link (Inglaterra), e investigador afiliado del Center for Social and Cognitive Neuroscience en la Universidad de Chicago (Estado Unidos).

El Dr. Ibáñez ha publicado mas de 100 trabajos artículos /S/ internacionales en los últimos 5 años en el área de las neurociencias cognitivas y la neurociencia social, particularmente en la neuropsiquiatría; incluyendo revistas de alto impacto tales como *Neurology*, *Journal of Neurosciencie*, *JAMA Neurology*, o *Nature Reviews*, entre otras.

En los últimos 5 años, ha recibido financiamiento para la investigación por parte de diversas organizaciones tales como MESESUP, CONACE y FONDECYT (Chile); COLCIENCIAS (Colombia); Slovak Academy of Sciences (Eslovaquia); DAAD (Alemania); Medical Research Council (Reino Unido); Fundación INECO; FONCYT/PICT y CONICET (Argentina). Ha sido director, codirector y/o parte del comité evaluador de más de 25 investigaciones de maestría o doctorado desde el 2009. Ha recibido diversos reconocimientos internacionales tales como el Nelson Butters Award (Internacional Neuropsychological Soviet, 2008); el Latin-American Grant (Society for Psychophysiological Research, 2008, 2009, 2012 y 2013); y el internacional Society for Neuroimaging in Psychiatry Award (ISNIP, Elsevier, 2011).

Desde el 2009, el Dr. Ibáñez ha organizado numerosos eventos internacionales en el ámbito de las neurociencias cognitivas y sociales: Neurociencias, Neuropsiquiatría y Neurociencia Social, 2012, Colombia; Seminario Internacional en Neurociencias, Cognición Social y Clínica, 2011, Chile, Workshop en Neurociencias Cognitivas INECO: Integrando las ciencias básicas y aplicadas en el estudio de la mente, 2010, Argentina; I Simposio Internacional de Neurociencias Sociales y Neuropsiquiatría, 2010, Colombia; First Latinoamerican Conferences on Multilevel Approaches and Social Neuroscience, Santiago de Chile, 2008; XIII Internacional Coursew of SCAN – Schedules for Clinical Assessment in Neuropsychiatry- Santiago de Chile , 2007). Además ha realizado importantes trabajos de divulgación científica.

Es asesor científico de diversos consejos nacionales de investigación tales como COLCIENCIAS (Colombia), CONICYT y CORFO (Chile), Wellbeing of Women Research y MRC-University of Cambrige (Inglaterra); y es Secretario del Latin- American Chapter on Social Neuroscience de la Society for Social Neuroscience. También ha sido revisor ad- hoc de múltiples revistas indexadas. Es actualmente associate Editor de la revista *Frontiers In Human Neuroscience*, y *Scientific Reports* de Nature.

En el 2009 creo el Laboratorio de Psicología experimental y Neurociencias- LPEN (<http://laboraineco.wordpress.com/>). Este Laboratorio tiene como misión ser un centro de primer nivel en Latinoamérica en el estudio de las bases cerebrales de la cognición humana, con especial énfasis en los fenómenos sociales y emocionales de la misma.

En el LPEN se utilizan diseños experimentados de medidas electrofisiológicas como los potenciales relacionados a eventos (ERPs). Actualmente hemos incorporado el uso de eye-tracker, medidas periféricas (tono vagal, conductividad de la piel, variabilidad del ritmo cardiaco) y Fmri. El Dr. Ibáñez lidera la actividad científica del LPEN, recibiendo desde el 2010 mas de 15 pasantías de investigación pre y post doctorales provenientes de Brasil, Colombia, Inglaterra, Suiza, Eslovenia, España, Holanda, Alemania y Estados Unidos (ver <http://laboraineco.wordpress.com/staf/>).

Desde el inicio de su actividad, el Dr. Ibáñez ha logrado un gran numero de contribuciones científicas en las áreas de la neuropsiquiatría, la neurociencia social, la psicología cognitiva y experimental, y ha establecido y fortalecido diversas colaboraciones con centros internacionales de excelencia tales como la University of Heidelberg (Alemania), el MRC Cognition and Brian Science Unit de Cambridge (Reino Unido), y las Universidades de Nueva Cork , Caltech, Chicago y Wisconsin (Estados Unidos), entre otras.

Dr. Adolfo M. García

El Dr. Adolfo M. García es profesor adjunto de Neurolingüística en la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina). Además, se desempeña como investigador en dos instituciones: el Laboratorio de Psicología Experimental y Neurociencias, dependiente del Instituto de Neurología Cognitiva (Argentina), y el Núcleo de Investigación en Neurociencias UDP-INECO (Chile). Su labor científica respaldada por una Beca Posdoctoral del CONICET, se centra en el estudio de la base neurocognitiva del bilingüismo y la interacción entre el sistema lingüístico y otros dominios cognitivos.

Se desempeña, además, como editor asociado de las revistas especializadas *Journal of World Languages*, *Frontiers in Human Neuroscience* y *Frontiers in Aging Neuroscience*.

Ha realizado estancias de formación e investigaron en la Universidad de Nueva Cork y en la Universidad Rise, ambas de los Estados Unidos. Como disertante, ha participado de conferencias en Argentina, Chile, Canadá, Estados Unidos, China y Australia. Como docente, ha dictado cursos de grado, posgrado y formación profesional en Argentina, Chile, Estados Unidos.

Sus más de setenta publicaciones, que incluyen libros, capítulos de libro y artículos, versan principalmente sobre neurolingüística y bilingüismo. Algunos de estos trabajos han aparecido en medios como el *Journal of Neurolinguistics*, el *Journal of the International Neuropsychological Society*, *Frontiers in Psychology*, *Cortex*, *Scientific Reports*, *Translational Neuroscience*, *Target*, *Translation and Interpreting Studies* y *Linguistics and the Human Sciences*.

Entre sus distinciones se destacan el *Most Outstanding Paper Award*, de la Asociación Lingüística de Canadá y los Estados Unidos (2013), y la Mención a la investigación otorgada por la Sociedad Iberoamericana de Neuroeducación (2013). Sus proyectos han sido seleccionados en convocatorias del Ministerio de Educación de la Nación (2010), la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (2012) y la Asociación Australiana de Lingüística Sistemico-Funcional (2014).

Por los argumentos explicitados anteriormente, es que solicito a mis pares legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Pablo Narvárez
Pamela Verasay
Néstor Majul
Jorge López

Artículo 1º - Solicitando que se declare de interés de esta H. Cámara a la página web www.neurositio.org por su aporte a la ciencia y la educación.

Art. 2º - Adjúntense a la resolución los fundamentos que le dieron origen al presente proyecto.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Pablo Narvárez
Pamela Verasay
Néstor Majul
Jorge López

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69789)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Derecho de Familia es la parte del Derecho Civil que tiene por objeto la relaciones jurídicas familiares: ya sea relaciones conyugales, paterno-filiales, tanto en su aspecto personal como patrimonial, la tutela y las demás instituciones de protección de menores e incapacitados. Constituye el eje central la familia, el matrimonio y la filiación.

Esta rama del derecho se encuentra con la difícil tarea de intentar dirimir y solucionar conflictos en el ámbito de las relaciones de familia (en su acepción amplia), en un contexto social en constante cambio y evolución. Donde la institución "familia" ha ido mutando desde su acepción occidental-cristiana de sesgo paternalista a situaciones sui generis que en la actualidad han modificado la forma de afrontar la problemática.

El aumento de las causas relacionadas al Derecho de Familia como rama, llevo en Mendoza a crear a principios del 2000, juzgados especializados y con competencia propia. Así nacieron los Juzgados de Familia que atienden todo lo relativo a dicho ámbito específico.

En este contexto padres, madres e hijos principalmente son los protagonistas de las causas que recaen en estos juzgados. Existe un grupo de padres que se autodenominan "Padres de la Guarda" que hace unos años a la actualidad vienen canalizando por vía judicial y extrajudicial reclamos ante determinadas decisiones judiciales y especialmente la demora en la resolución que le impiden tener contacto con sus hijos.

Ocurre que en numerosas oportunidades, los diferentes Juzgados de Familia provinciales ORDENAN MEDIDAS TUTELARES (ya sea de manera principal o accesoria a otros procesos) conocidas como RESTRICCIONES DE ACERCAMIENTO O PROHIBICIONES DE INGRESO, siempre que se encuadren los extremos normados por las Leyes 6672 de Violencia Familiar, 24417 de Protección contra la Violencia Familiar y la Ley 26485 de Protección Integral a las mujeres. Estas medidas traen como consecuencia que los padres o madres e hijos sobre los que recae dicha prohibición se encuentren imposibilitados de entrar

en contacto con el denunciante y sus descendientes (en caso que habiten con el denunciante, por ejemplo).

Muchas veces dichas medidas son "autosatisfactivas", es decir, ante el hecho o prueba de que una persona sea víctima (o pueda serlo) de violencia física o psíquica, (previo se acredite por testigos y/o ante un peritaje psicológico las condiciones de la víctima) se resuelve dar lugar a orden de restricción y/o prohibición.

La defensa que existe en estos casos es por vía de apelación, un incidente de oposición o un incidente de levantamiento de medida tutelar. Vemos aquí, que una vez que recaiga una medida tutelar sobre una persona se necesita de inmiscuirse en el proceso judicial, abocándose a resolver el conflicto por esta vía. Inter tantum el contacto con (hijos, padres, madres, esposa, cónyuge). Consecuentemente el impedimento existe y la posibilidad de retomar el contacto puede demorar, meses o incluso años, hasta que exista una resolución judicial que lo determine.

En este contexto, es importante recalcar la importancia de una rápida resolución de los conflictos, debido a que los menores son las principales víctimas de la burocracia estatal, creciendo sin poder ver a una parte de la familia sin sentencia firme. Por otro lado, existen muchos casos ciertos de abusos (físicos y/o psíquicos), pero también algunos casos de supuestas "falsas denuncias" realizadas por alguna persona "despechada", donde mientras la justicia resuelve, día tras día someten al niño a un manejo psicológico que hace que los mismos menores después no quieran ver a su otro progenitor.

Lamentablemente en Mendoza, cada vez son más los conflictos que se suscitan con dichas características. Cada vez son más los padres/madres que no pueden tener contacto con sus hijos y los Juzgados se abarrotan de expedientes esperando a ser resueltos.

Por los motivos de esta fundamentación, es que solicitamos a esta H. Cámara de Diputados la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Pamela Verasay

Artículo 1º - Solicitar al Poder Judicial de la Provincia para que, a través de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, informe por escrito a esta Honorable Cámara en el plazo legalmente establecido sobre los siguientes puntos:

a) Cantidad de Causas existentes que de manera directa o indirecta, prohíba el contacto de los progenitores con sus hijos.

b) Demora promedio en resolver las mencionadas causas.

c) Cantidad de causas se corresponden con acciones penales contra alguno de los progenitores.

d) Cantidad de causas que se encuentran bajo el patrocinio de Asesoría de Pobres y Ausentes, cuántas bajo patrocinios de abogados Ad Hoc, y cuántas bajo el patrocinio de abogados particulares.

e) Incorporar toda aquella información que se considere relevante a la hora de cumplimentar lo requerido por esta solicitud.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Pamela Verasay

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69793)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por medio del presente proyecto vengo a solicitar la declaración de interés parlamentario del "XXXV Congreso Argentino de Neurología Infantil" organizado por la Sociedad Argentina de Neurología Infantil, a realizarse en la Provincia de Mendoza los días 29, 30 y 31 de octubre del cte. año.

Durante estos tres días se podrán interactuar directamente con mas de 300 profesionales argentinos y latinoamericanos, relacionados con la neurología pediátrica, donde se trataran los siguientes temas.

* "Técnicas de evaluación neuropsicologías en personas con TEA".

* "Importancia de la consulta Genética frente a un niño con TEA".

* "Autismo y epilepsia".

* "Empatía, cognición social y trastornos del espectro autista".

Es por lo expuesto que le solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa, aprobando el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Martín Kerchner

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de Mendoza la "XXXV Congreso Argentino de Neurología Infantil" a realizarse en la Provincia de Mendoza los días 29, 30 y 31 de octubre del cte. año.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Martín Kerchner

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69794)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley 7369/2005 y sus modificatorias es una norma legal vigente desde febrero del 2008 en la cual se establece que la Dirección General de Escuelas y el Ministerio de la provincia de Salud de la provincia de Mendoza, según lo dispuesto en sus articulados, articularían un convenio entre ambos organismos, a fin de establecer un calendario de cursos de ejecución de capacitación por parte de profesionales de la salud. Los mismos tendrían como objetivo dar una herramienta de gran importancia en atención en primeros auxilios al personal docente que se encuentre o no al frente de alumnos en escuelas de todos los departamentos de la provincia.

El ámbito educativo es un lugar indiscutible de la comunidad que debe organizarse para prevenir y atender emergencias, desde muy temprana edad escolar se les inculca a los alumnos la importancia de tener en sus aulas botiquines de primeros auxilios, que son la base a respuestas inmediatas. Pero eso solo no es suficiente, diariamente se presentan situaciones de emergencia o urgencias que convierten a los docentes en protagonistas del primer eslabón en una cadena de respuestas que necesitan de acciones inmediatas que requieren de la aplicación de primeros auxilios o de RCP.

Es inaudito que desde en puesta en vigencia de la Ley 7369, la comunidad educativa del Departamento General Alvear no ha sido incluida, en caso de haberse llevado acabo, en el calendario de jornadas de capacitación, como así tampoco no ha recibido ningún mecanismo informativo que le haya permitido adquirir algún tipo de conocimiento.

El objetivo del presente proyecto es solicitar a la Dirección de Escuelas y al Ministerio de Salud de la provincia, informe sobre el "no cumplimiento" de lo expresado en la Ley 7369 y sus modificatorias.

Ante los motivos expuestos precedentemente solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 2 de octubre de 2015.

Gustavo Villegas

Artículo 1º - Solicítese a la Dirección General de Escuelas y al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, informe sobre el incumplimiento de aplicación de la Ley 7369/05 y sus modificatorias, en referencia a la articulación de un convenio entre ambos organismos, que permita a la Comunidad Educativa del Departamento General Alvear recibir cursos de capacitación de primeros auxilios y aplicación de RCP.

Art. 2º - El presente pedido de informe está inscripto en lo normado por el artículo 2º de la Ley 5736.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 2 de octubre de 2015.

Gustavo Villegas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69797)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La importancia de la Educación Pública para nuestra sociedad es innegable. Ésta permite igualar clases sociales y procedencias a la vez que imparten, más por la vocación de los docentes que por recursos que el Estado brinda, una enseñanza de nivel.

La importancia de que el Estado considere a la educación como una inversión en lugar de un gasto es el desafío que la política tiene por delante. Esto principalmente porque los réditos de lo que se invierte hoy en educación, verán los frutos futuros gobiernos. Esta mezquindad hace que hoy las deficiencias estructurales sean solo paliadas en parte por la vocación docente.

En este marco cabe destacar la necesidad, por lo tanto, de condiciones dignas para que el alumno curse sus estudios. No puede faltar una buena alimentación, como así tampoco estar hacinados (disminuyendo de esta forma la calidad educativa) ni en lugares donde corra riesgo la integridad física de los que concurren a los establecimientos.

En este último punto, vemos como distintas escuelas se han visto afectadas por los últimos movimientos telúricos que tuvo que soportar la provincia.

La escuela Bruno Morón, del Departamento Guaymallén, no ha sido la excepción.

En este contexto, los controles que realizó el SUTE no conciden con los que realizó la DGE. Por este motivo es que necesitamos conocer el informe detallado de la inspección realizada en el establecimiento para conocer el estado real del edificio.

Por estos motivos, y teniendo en cuenta que se pone en juego la integridad física de los alumnos, es que le solicito a esta H. Cámara, se apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Lorena Meschini

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas que remita por escrito a esta H. Cámara el informe completo y detallado indicado en el punto 5 del Acta de Inspección N° 003971, con fecha 7 de octubre del corriente año, sobre el estado edilicio de

la Escuela Bruno Morón, del Departamento Guaymallén.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Lorena Meschini

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69798)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Para toda sociedad que pretende crecer económica, social y culturalmente, la educación de las generaciones futuras, es una preocupación e interés constante, por lo que resaltar la labor de docente y educandos en esa tarea de crecer en conocimientos y valores por parte de los representantes del pueblo debe ser realizada con la conciencia y el convencimiento de ayudar y promover el Bien Común.

En el Departamento Godoy Cruz, la Escuela N° 1-674 "Profesor Gerónimo Sosa", cumple su 25º aniversario, consolidándose como una "fuente del Saber", y del Saber Hacer, con una construcción de ciudadanía y valores sociales, para alumnos y egresados que ven, paso a paso, y con el transcurso de los años crecer en calidad y cantidad su querida escuela.

Desde su creación para responder a una necesidad de escolarización de una población infantil en aumento, los padres y la sociedad en general interviene en la colaboración y ayuda de la institución que poco a poco fue ganando en prestigio, y asumiendo las problemáticas de la zona con esfuerzo y resultados positivos.

La "escuela" como institución es la garante del traspaso de saberes de generación en generación, es donde los niños aprenden conceptos, actitudes y valores humanos y democráticos, los que a la postre redundarán en beneficio de su propia persona, su familia y la sociedad toda.

El 23 de octubre de 2015, la Escuela N° 1-674 "Profesor Gerónimo Sosa", celebra el 25º aniversario desde su creación; Por lo que sería importante su declaración de interés para esta H. Cámara, a efectos de premiar y estimular a "hacedores" de un ambiente sano y creativo para nuestros alumnos.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Julia Ortega

Artículo. 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara la Ceremonia de 25º Aniversario de la Escuela N° 1-674 "Profesor Gerónimo Sosa", a celebrarse en su edificio el 23 de octubre de 2015, sito en la

Manzana: I, Barrio Dolores Prats de Huisi, del Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución a los directivos de la Escuela N° 1-674 "Profesor Dolores Prats de Huisi".

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Julia Ortega

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 69791)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto sugerirle al Poder Ejecutivo Provincial considere la posibilidad de crear un cargo de Vicedirector o Regente para la Escuela Técnica N° 4-118 "San José".

Motiva tal solicitud el hecho de que la mencionada Institución viene impulsando, además de la Formación Técnica Profesional, la Formación Profesional Continua para Técnicos. De esta manera, la escuela funciona en tres turnos, de lunes y viernes de 7.30 hasta las 23.15, sábado por la mañana y algunas veces por la tarde, con diversas actividades.

Las formaciones que brinda la Institución son: Tecnicaturas en Construcciones, Electricidad, Mecánica, y cursos de Sismo-resistencia, Auxiliar Topógrafo, Estructuras de Hormigón Armado, entre las principales. Todas estas actividades se desarrollan en tres lugares distintos, a saber: Sede Central, Anexo Taller y Anexo para Educación Física.

Actualmente la escuela atiende la necesidad educativa de cientos de jóvenes, distribuidos en sus más de 25 divisiones. Para ello, la escuela posee un equipo directivo conformado por: 1 director (que debe cubrir los 3 turnos, de manera rotativa), 1 vicedirector (a cargo del turno mañana) y 2 regentes (uno a cargo del turno tarde y otro a cargo del turno vespertino).

Si bien, de la lectura de la citada descripción pareciera que la Institución se encuentra cubierta en materia directiva, resulta que la realidad y las necesidades a las que deben atender exceden, en muchas ocasiones, sus posibilidades, por lo que desde la misma Institución es que se solicita la creación de un nuevo cargo para el efectivo y real cumplimiento de sus obligaciones, en vistas a mejorar la calidad educativa, por medio de una eficaz Gestión Institucional.

Por todo lo expuesto, y atendiendo a cubrir una necesidad requerida por la misma institución, es que solicito a esta H. Cámara de Diputados, la aprobación de presente proyecto de declaración.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Lorena Saponara

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial considere la posibilidad de crear un cargo de vicedirector o regente para la Escuela Técnica N° 4-118 "San José", en vistas a mejorar la calidad educativa, por medio de una completa y eficaz Gestión Institucional.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Lorena Saponara

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 69792)

FUNDAMENTOS

JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN CELIAQUÍA.

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la "Jornada de Concientización en Enfermedad Celíaca – Mitos y Verdades", a realizarse el 21 de octubre del corriente, en las instalaciones del Salón "Islas Malvinas", de la Municipalidad de Las Heras, la que es organizada por el Programa Provincial de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca y la Escuela de Salud Pública de mendoza, dependientes del Ministerio de Salud de la provincia.

La Celiaquía es una enfermedad de origen autoinmune con afectación multiorgánica. La incidencia en Argentina es muy alta y el aumento es en forma progresiva. Aproximadamente de diez celíacos hay siete afectados, que lo desconocen padecer esta enfermedad. Motivo por el cual se hace imprescindible la identificación y detección precoz.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia que las instancias de promoción y prevención revisten en este tipo de casos, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Lorena Saponara

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la "Jornada de Concientización en Enfermedad Celíaca - Mitos y Verdades", a realizarse el 21 de octubre del corriente, en las instalaciones del Salón "Islas Malvinas", de la Municipalidad de Las Heras, la que es organizada por el Programa Provincial de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca y la Escuela de Salud

Pública de Mendoza, dependientes del Ministerio de Salud de la provincia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Lorena Saponara

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69796)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto expresar el deseo de que esta H. Cámara declare de interés el proyecto juvenil "Invirtiendo para Prevenir" el cual tiene como objetivo brindar herramientas útiles de prevención y contención ante la problemática de adicciones.

El mismo se realizará en la Plaza Distrital "Don José de San Martín", y sus calles aledañas del Distrito Bowen.

El proyecto es realizado y difundido por alumnos y miembros de la cooperativa escolar de la Escuela "José Hernández", "Jóvenes Preventores", "Jóvenes del Centro" los cuales son miembros de la Iglesia Centro Cristiano Vida y Paz; contando también con la participación de la Delegación Municipal del Distrito Bowen.

La intencionalidad de la realización del mismo comenzó, cuando los diferentes actores sociales antes mencionados, entendieron la problemática de las adicciones y pensaron en poder brindar herramientas de ayuda y contención ante la misma, invirtiendo su tiempo y conocimientos en lograr dicho desafío.

De esta forma se pensó en realizar jornadas que ayudaran a crear conciencia sobre adicciones y su modo de prevención y modo de accionar en caso de encontrarse con ésta problemática.

El evento tendrá como característica el de un festejo, ya que participarán bandas musicales, se colocarán puestos de venta y hasta un puesto de Salud para el fin propuesto, en el cual se entregará folletería del tema indicado.

Con dicho proyecto sus organizadores están convencidos que lograrán ser parte de un proceso de cambio y conciencia en la sociedad, en un tema tan controvertido y actual como son las adicciones.

Es por ello que deseamos adherir al evento, facilitando todos los medios posibles que posee esta H. Cámara para el éxito de esta iniciativa; y considerando que los diputados sabrán atender a estos fundamentos, es que solicitamos se de aprobación al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Gustavo Majstruk

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el proyecto "Invirtiendo para Prevenir" organizado por alumnos y personal de la Escuela "4-099 José Hernández", por "Jóvenes Preventores", "Jóvenes del Centro", y la Delegación Municipal del Distrito Bowen, el cual se realizará en la Plaza Distrital Don José de San Martín, con el objetivo de brindar herramientas de prevención y contención ante la problemática de adicciones".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de octubre de 2015.

Gustavo Majstruk

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69803)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Algunos delegados gremiales de Telefónica Argentina en Mendoza nos informaron sobre un despido realizado recientemente por la empresa, el cual ellos denuncian que es producto de la actividad gremial que llevaba adelante el empleado, así como de su negación a realizar tareas para las que no contaba con los elementos de seguridad correspondientes.

Esta situación, de confirmarse los motivos denunciados por los delegados, nos preocupan enormemente ya que se está violando la libertad sindical y el derecho adquirido de todo empleado a no realizar tareas que pongan en riesgo su salud. Es un precedente que no podemos dejar pasar.

Es por esto, que solicitamos se apruebe el siguiente pedido de informe.

Mendoza, 14 de octubre de 2015.

Martín Dalmau

Artículo 1º - Solicitar al gerente de Telefónica Argentina en Mendoza que informe a este H. Cuerpo sobre las circunstancias que llevaron al despido de Santiago Soria y, en particular, de los puntos que se detallan a continuación:

a) Discriminación por parte de la empresa por la actividad gremial desarrollada por Santiago Soria.

b) Situaciones en las que Santiago Soria hizo uso del ejercicio de los derechos adquiridos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de octubre de 2015.

Martín Dalmau

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69806)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar la declaración de interés de esta Honorable Cámara al primer maratón por la inclusión a beneficio de la Escuela N° 2-0138 Dr. Efraín Dante Gicolini, para niños ciegos, con parálisis cerebral y necesidades múltiples que se llevará a cabo el sábado 17 de octubre del corriente, a las 10.00 en la Ciudad de San Rafael.

El evento deportivo, se realiza con fines solidarios a fin de recaudar fondos para la adquisición de elementos de prevención sísmica tales como un botiquín de salud, radio, luces de emergencia, camillas, entre otros.

Asimismo, el objetivo del evento social es dar a conocer en el barrio donde se desarrollará, los alumnos que recibe la escuela, integrarlos con el medio, concienciar a la población y generar la posibilidad de establecer vínculos de solidaridad que en un futuro y en casos de emergencias puedan requerir de la participación de los vecinos de la institución.

El evento es organizado por el Colegio Redentor PS-233, el IES del Atuel N° 9-011 y la Biblioteca Mariano Moreno. También colaboran con la organización la Juventud de la Municipalidad de San Rafael, Esfuerzo Deportivo, la Cruz Roja de San Rafael, la Unidad Motorizada de Acción Rápida, el Instituto Jorge Coll y diversas empresas del departamento.

La maratón se realizará el sábado 17 de octubre, a las 10.00 en las inmediaciones del Barrio UNIMEV de San Rafael y contará con dos categorías, una de ellas, consistirá en un recorrido participativo (padres e hijos, abuelos, familiares, amigos incluidas las personas con discapacidad) de aproximadamente 1 Km. y un recorrido de 5 Km. competitivo para deportistas en general.

Por estos fundamentos y, los que oportunamente daremos en la sesión correspondiente, es que solicitamos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de octubre de 2015.

Mariela Langa

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara al primer maratón por la inclusión a beneficio de la Escuela N° 2-0138 Dr. Efraín Dante Gicolini para niños ciegos, con parálisis cerebral y necesidades múltiples, que se llevará a cabo el sábado 17 de octubre del corriente, a las 10.00 en la Ciudad de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de octubre de 2015.

Mariela Langa

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69809)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El torneo de la División de Honor es uno de lo más importantes a nivel país, que además da dos plazas para el torneo sudamericano de clubes.

El equipo de fútbol del Andes Talleres Sport Club volvió a levantar la corona nacional luego de 28 años, cuando la obtuvo por última vez.

Que es admirable la entrega y el esfuerzo, además del trabajo en equipo de éstos jóvenes ganando todos los encuentros que disputaron durante toda la semana, con solo 24 horas de descanso entre partidos.

Es destacable lo que este título significa para el fútbol mendocino y que termine nuevamente en estas tierras, además este certamen da la posibilidad al primer y segundo puesto de participar en el sudamericano de clubes, competencia internacional en la que Andes Talleres también nos estuvo representando a principios de año en la ciudad brasilera de Miguelópolis.

Por todo lo expuesto y, si la cámara nos acompaña, solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de octubre de 2015.

Alejandro Viadana

Artículo 1º - Distinguir al equipo campeón de fútbol "Talleres A" del Andes Talleres Sport Club, por su sobresaliente participación en el torneo nacional División de Honor

Art. 2º - Entregar a todos estos deportistas una distinción en un acto a realizarse en la H. Legislatura.

Art. 3º - Regístrese, hágase saber, archívese.

Mendoza, 14 de octubre de 2015.

Alejandro Viadana

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 69810)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó el 10 de setiembre

pasado, la Resolución A/RES/69/3194 de la Asamblea de Naciones Unidas, "Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana", que nació de una iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional y que fue impulsada por el G-77 más China.

Como es de público conocimiento, la norma fue aprobada por una abrumadora mayoría de 135 votos positivos, frente a solamente 42 abstenciones y 6 votos negativos. En términos generales el instrumento ratifica la soberanía de los Estados para fijar su propia agenda de desarrollo, incluida la reestructuración de su deuda; reconoce la necesidad de reformular la actual estructura financiera internacional desalentando los ataques especulativos y preserva el principio de inmunidad de jurisdicción y ejecución, como derechos de los Estados nacionales, ante los tribunales internos extranjeros.

Este documento, que limita el accionar de los denominados fondos buitres en los procesos de reestructuraciones de deuda soberana, lo hace a través de una serie de principios que dan marco a un sistema legal multilateral.

Como todo proceso de negociación de esta naturaleza se ha tratado de un trabajo colectivo de un numeroso conjunto de funcionarios de distintas nacionalidades. Entre ellos consideramos pertinente destacar el rol que cumplieron en particular a dos protagonistas que trabajaron con tenacidad y convicción para obtener este resultado. Nos referimos al embajador Sacha Sergio Llorenti, representante del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas y a la representante permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas, María Cristina Perceval.

En este sentido, es interesante señalar que, antes de llevarse adelante la votación, el embajador de Sudáfrica, Kingsley Mamabolo, presidente actual del G77 + China, presentó el proyecto de resolución y felicitó a su par boliviano, Sacha Llorenti, por su "liderazgo y conducción" al frente del Comité Especial que elaboró el documento.

En respuesta a la crisis provocada por los denominados "fondos buitres" en la economía argentina y la de otros países del mundo, en 2014 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conformar el Comité Ad Hoc sobre Procesos de Reestructuración de Deuda Soberana. El comité tiene su origen en la Resolución 68, aprobada en la Asamblea General de la ONU del 9 de setiembre de 2014, que subraya la especial importancia de hallar una solución oportuna, eficaz, completa y duradera al problema de la deuda de los países en desarrollo a fin de promover su crecimiento económico inclusivo y su desarrollo.

El mismo Sacha Llorenti, explicó que la nominación de Bolivia para presidir el Comité de la ONU se hizo por etapas. Primero fue sugerida por el bloque de América Latina y el Caribe. Después se propuso la moción entre los miembros de la directiva y luego se puso a consideración del Comité, que

eligió a Bolivia por aclamación. Es la primera vez que la ONU crea un Comité de esta naturaleza

Este Comité empezó a trabajar en enero de 2015 y su presidencia fue encomendada a la representación boliviana. Tras meses de labor, el comité aprobó “nueve principios” sobre dicha reestructuración. Para alcanzar este objetivo, resultó fundamental el aporte de Sacha Llorenti, embajador de Bolivia ante las Naciones Unidas, quién destacó que “gracias a la Argentina se ha logrado poner como uno de los temas centrales de la agenda internacional la necesidad de cambiar la arquitectura financiera internacional”.

Tales principios marcan un momento muy importante en la historia del organismo internacional, pues se trata de la primera vez que desde la ONU se intenta regular el endeudamiento de los países. En cierto sentido, se puede decir que está naciendo uno de los más importantes contrapesos a la actual visión de la deuda, expresada por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Es necesario destacar que el G-77 más China es el Grupo de estados más numeroso de la Organización de Naciones Unidas. Cuando se fundó contaba con 77 miembros, ahora tiene 134. Esto significa más de dos tercios de los miembros del organismo. La Presidencia del Cuerpo Político más alto dentro de la estructura organizacional del Grupo de los 77, rota según una base regional (entre África, Asia-Pacífico y América Latina y el Caribe) y es ejercida por un año en todos los Capítulos.

El Estado Plurinacional de Bolivia ejerció la Presidencia del Grupo de los 77 en Nueva York por el año 2014. En ese marco, la presidencia del G-77 implica la conducción de ese bloque de países. Bolivia representó a 134 países, coordinó sus posiciones, negoció a nombre de ellos.

Unas 60 resoluciones de la ONU fueron presentadas por Bolivia a nombre del grupo y fueron negociadas con el resto de los países bajo la conducción de ese país, encabezada por Sacha Llorenti. Todo esto expresa la confianza de los países del Sur en el liderazgo y capacidad de Bolivia para representarlos en los más importantes foros de la diplomacia multilateral.

Claramente se ha consolidado un reconocimiento del grupo que logró dismantelar el discurso y la práctica neoliberales y que va construyendo nuevos paradigmas de desarrollo. Bolivia asumió la presidencia del G-77 en un momento clave, en medio del debate de la nueva agenda de desarrollo del sistema de Naciones Unidas y de las negociaciones sobre Cambio Climático. En esa dinámica, el liderazgo del presidente Evo Morales logró, no cabe duda, relanzar y darle una dimensión protagónica al G-77.

En la Declaración Final del G-77 mas China realizada en el Estado Plurinacional de Bolivia en el 2014, ya había fijado en el ítem N° 17 que “(...) cada país tiene el derecho soberano de decidir sus propias prioridades y estrategias de desarrollo, teniendo presente que no hay una fórmula que sirva para todos”.

También señalaban en el apartado 131 que “Afirmamos la necesidad de reformar la estructura financiera internacional, de manera que tengamos un sistema financiero y monetario que refleje las realidades del siglo XXI, incluido un sector financiero internacional debidamente reglamentado que reduzca y desestime las inversiones especulativas, a fin de que se puedan movilizar los mercados de capital para alcanzar el desarrollo sostenible, y de que esos mercados desempeñen un papel constructivo en la agenda mundial para el desarrollo.” Y añadían en el párrafo N° 128 que “(...)

En los últimos tiempos, ha surgido una nueva preocupación relacionada con las actividades de los fondos buitres. Algunos ejemplos recientes de las acciones de los fondos buitres en los tribunales internacionales han puesto de manifiesto su carácter altamente especulativo. Esos fondos plantean un peligro para todos los procesos futuros de reestructuración de la deuda, tanto para los países en desarrollo, como para los países desarrollados.

Por consiguiente, reiteramos la importancia de no permitir que los fondos buitres paralicen las actividades de reestructuración de la deuda de los países en desarrollo ni priven a los Estados de su derecho a proteger a su pueblo conforme al derecho internacional”. El documento de la Cumbre cerraba afirmando que “135 apoyamos el examen de la posibilidad de crear un mecanismo intergubernamental de las Naciones Unidas en el marco de la Asamblea General, como entidad responsable de supervisar el funcionamiento del sistema económico y financiero mundial de forma integral y sostenible.

Es fundamental que este mecanismo supervise el impacto de determinadas corrientes y políticas financieras internacionales que son sistemáticamente importantes para prevenir la propagación de las crisis económicas y financieras entre los países”.

Esta fue la repuesta del G-77 mas China en la cumbre de Santa Cruz de la Sierra a la ilegítima arremetida de los fondos buitres que luego tuvo su correlato, bajo el fuerte impulso del gobierno Argentino y Sacha Llorenti, en el seno de Naciones Unidas.

Muchos países desarrollados se opusieron a tratar este tema en la Asamblea General de la ONU y preferían hacerlo en el Fondo Monetario Internacional (FMI). Esta interesada estrategia se debe a que en la Asamblea General cada país está en igualdad de condiciones con respecto a cualquier otro, cada Estado tiene un voto; esto no sucede en el FMI, donde los países desarrollados tienen mayor poder de decisión.

Pese a eso, el G-77 más China se mantuvo firme y planteó un proyecto de resolución para el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de deudas soberanas. Esta histórica resolución no solo ataca las raíces del problema de la deuda, sino que revitaliza la labor de la Asamblea General. Los

países del Sur hicieron prevalecer sus intereses más allá de las presiones.

Sin embargo, el grupo conducido por Sacha Llorenti, también se pronunció y tuvo participación sobre otros asuntos fundamentales, como es el caso de las Islas Malvinas, a favor de la posición de restablecimiento del diálogo para alcanzar una solución pacífica a la disputa de soberanía, tal como propone la República Argentina.

Bajo el liderazgo del diplomático boliviano, la vitalidad y el trabajo han convertido al Grupo en gestor de una serie de hechos políticos y sociales que se orientan a favor de un sistema internacional más justo y equitativo.

Los países miembros de América Latina, África y Asia consideran que es clave. Además se trabaja sobre otros temas necesarios como el posicionamiento en contra del bloqueo a Cuba; se participará de los debates de la ONU sobre la agenda de desarrollo pos 2015, incluyendo el desarrollo sostenible y el cambio climático. El G-77 también ha expresado su repudio, por ejemplo, al espionaje estadounidense.

Se trata de una serie de cuestiones que se trabajan conjuntamente desde una perspectiva que busca y contempla hechos diplomáticos, políticos y sociales en el marco de la democratización del sistema internacional en pos de un mundo multilateral.

También el gobierno argentino, quien lideró políticamente la iniciativa, celebró la aprobación en la ONU de los nueve principios para reestructurar deudas soberanas y subrayó muchas veces que "los gobiernos tienen como obligación principal responder a las necesidades de su pueblo, pero en esta oportunidad Argentina no solamente ha ejercido su responsabilidad con los compatriotas sino que ha ejercido su responsabilidad solidaria con el resto de los pueblos".

Llorenti señaló que el tema de los buitres era vetado en Naciones Unidas, y valoró el esfuerzo realizado por el G-77 de los últimos años por darle a un debate de este tipo de temáticas en el seno de la ONU y otros organismos. Además consideró que la resolución en cuestión "no es meramente declarativa, sino que se está lanzando un proceso para la construcción de un mecanismo legal vinculante, para la reestructuración de deuda soberana, que transformará cómo se organiza en términos financieros el planeta".

Esta resolución "tiene que ver con esa toma de conciencia de un vacío legal global, y de la conciencia colectiva de la mayoría de los Estados, del peligro que representan los fondos buitres no solo a las finanzas, sino al crecimiento, al desarrollo y a los derechos humanos", subrayó Sacha Llorenti. El diplomático boliviano también dijo que Argentina con su lucha contra los Fondos Buitres ha mostrado al mundo que existe la posibilidad de construir conjuntamente una alternativa en la arquitectura financiera mundial.

Siguiendo expresas instrucciones del gobierno, la embajadora argentina ante la

Organización de las Naciones Unidas (ONU), María Cristina Perceval, realizó una silenciosa pero efectiva tarea diplomática bregando, como facilitadora de estas negociaciones, para alcanzar el mayor número de aliados posibles. No menores fueron las presiones que debió soportar en el juego de intereses que están involucrados en este tipo de proyectos, señalando que "fueron cinco meses de mucho trabajo (desde la presentación del proyecto), pero también de extorsiones y presiones que hemos podido superar, dada la importancia de contar con un marco legal multilateral para orientar la transparencia y equidad de los procesos de reestructuración de deuda soberana y frenar el accionar especulativo y predador de los buitres".

La embajadora argentina recordó que la Presidenta de la Nación definió claramente el desafío: "no se trata de un problema económico, financiero o jurídico, sino la convalidación de un modelo de negocios a escala global y una forma de dominación mundial en base a la especulación, para poner de rodillas a los países y a los pueblos".

Los siguientes son los nueve puntos que componen los "Principios básicos para la reestructuración de deudas soberanas", aprobados por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

1. Un Estado soberano tiene derecho, en el ejercicio de su facultad discrecional, a elaborar sus políticas macroeconómicas, incluida la reestructuración de su deuda soberana, derecho que no debe verse frustrado ni obstaculizado por medidas abusivas. La reestructuración debe hacerse como último recurso, preservando desde el inicio los derechos de los acreedores.

2. El principio de que el deudor soberano y todos sus acreedores deben actuar de buena fe implica su participación en negociaciones constructivas de reestructuración de la deuda soberana y en otras etapas del proceso con el propósito de restablecer la sostenibilidad de la deuda y el servicio de la deuda de manera rápida y duradera y de obtener el apoyo de una masa crítica de acreedores mediante un diálogo constructivo acerca de las condiciones de la reestructuración.

3. El principio de la transparencia debe promoverse para aumentar la rendición de cuentas de los interesados, lo que puede lograrse compartiendo oportunamente tanto datos como procesos relacionados con la renegociación de la deuda soberana.

4. El principio de la imparcialidad exige que todas las instituciones y agentes involucrados en las reestructuraciones de la deuda soberana, incluso a nivel regional, de conformidad con sus mandatos respectivos, sean independientes y se abstengan de ejercer toda influencia indebida en el proceso y en otros interesados o de realizar actos que generen conflictos de interés o corrupción o ambos.

5. El principio del trato equitativo impone a los Estados la obligación de abstenerse de discriminar arbitrariamente a los acreedores, a

menos que la diferencia de trato esté justificada conforme a derecho, sea razonable y se corresponda con las características del crédito, garantice la igualdad entre los acreedores y sea examinada por todos los acreedores. Los acreedores tienen derecho a recibir el mismo trato en proporción con su crédito y con las características de este. Ningún acreedor o grupo de acreedores debe ser excluido a priori del proceso de reestructuración de la deuda soberana.

6. El principio de la inmunidad soberana de jurisdicción y ejecución en materia de reestructuración de la deuda soberana es un derecho de los Estados ante los tribunales internos extranjeros, y las excepciones deberán interpretarse de manera restrictiva.

7. El principio de la legitimidad implica que al establecer instituciones y realizar operaciones relacionadas con la reestructuración de la deuda soberana se deben respetar, en todos los niveles, los requisitos de inclusión y el estado de derecho. Los términos y condiciones de los contratos originales seguirán siendo válidos hasta que sean modificados mediante un acuerdo de reestructuración.

8. El principio de la sostenibilidad significa que las reestructuraciones de la deuda soberana deben realizarse de manera oportuna y eficiente y crear una situación de endeudamiento estable en el Estado deudor, preservando desde el inicio los derechos de los acreedores y a la vez promoviendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo y el desarrollo sostenible, minimizando los costos económicos y sociales, garantizando la estabilidad del sistema financiero internacional y respetando los derechos humanos.

9. La reestructuración por mayoría implica que los acuerdos de reestructuración de la deuda soberana que sean aprobados por una mayoría cualificada de los acreedores de un Estado no se verán afectados, perjudicados u obstaculizados de otro modo por otros Estados o por una minoría no representativa de acreedores, que deben respetar las decisiones adoptadas por la mayoría de los acreedores. Debe alentarse a los Estados a que incluyan cláusulas de acción colectiva en sus emisiones de deuda soberana.

Finalmente queremos rescatar las palabras de la Presidenta de los argentinos, Cristina Fernández de Kirchner cuando, aludiendo a la aprobación de esta resolución, señalaba, "Compatriotas: muchas veces los gobiernos tienen como obligación principal responder a las necesidades de sus pueblos y así siempre debe ser. Pero en esta oportunidad y con motivo de la resolución que se acaba de aprobar, hoy, en Naciones Unidas, referida a los principios generales, que deben regir -a nivel global- para la reestructuración de las deudas soberanas, Argentina no solamente ha ejercido su responsabilidad frente a sus compatriotas, sino que también la Argentina ha ejercido su responsabilidad solidaria, frente al resto

de los pueblos y también de responsabilidad política frente al orden económico global."

Por lo expuesto, y si la H. Cámara nos acompaña solicitamos, se apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de octubre de 2015.

Alejandro Viadana

Artículo 1º - Expresar su reconocimiento y distinción a la Representante Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas, Embajadora María Cristina Perceval por su destacada labor en favor de la elaboración y aprobación de la Resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece los "Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana".

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución, los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 14 de octubre de 2015.

Alejandro Viadana

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 69811)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó el 10 de septiembre pasado, la Resolución A/RES/69/3194 de la Asamblea de Naciones Unidas, "Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana", que nació de una iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional y que fue impulsada por el G-77 más China.

Como es de público conocimiento, la norma fue aprobada por una abrumadora mayoría de 135 votos positivos, frente a solamente 42 abstenciones y 6 votos negativos. En términos generales el instrumento ratifica la soberanía de los Estados para fijar su propia agenda de desarrollo, incluida la reestructuración de su deuda; reconoce la necesidad de reformular la actual estructura financiera internacional desalentando los ataques especulativos y preserva el principio de inmunidad de jurisdicción y ejecución, como derechos de los Estados nacionales, ante los tribunales internos extranjeros.

Este documento, que limita el accionar de los denominados fondos buitres en los procesos de reestructuraciones de deuda soberana, lo hace a través de una serie de principios que dan marco a un sistema legal multilateral.

Como todo proceso de negociación de esta naturaleza se ha tratado de un trabajo colectivo de un numeroso conjunto de funcionarios de distintas nacionalidades. Entre ellos consideramos pertinente destacar el rol que cumplieron en particular a dos protagonistas que trabajaron con tenacidad y convicción para obtener este resultado. Nos referimos al Embajador Sacha Sergio Llorenti, representante del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas y a la Representante Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas, María Cristina Perceval.

En este sentido, es interesante señalar que, antes de llevarse adelante la votación, el embajador de Sudáfrica, Kingsley Mamabolo, presidente actual del G77 + China, presentó el proyecto de resolución y felicitó a su par boliviano, Sacha Llorenti, por su "liderazgo y conducción" al frente del Comité Especial que elaboró el documento.

En respuesta a la crisis provocada por los denominados "fondos buitres" en la economía argentina y la de otros países del mundo, en 2014 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conformar el Comité Ad Hoc sobre Procesos de Reestructuración de Deuda Soberana.

El comité tiene su origen en la Resolución 68, aprobada en la Asamblea General de la ONU del 9 de septiembre de 2014, que subraya la especial importancia de hallar una solución oportuna, eficaz, completa y duradera al problema de la deuda de los países en desarrollo a fin de promover su crecimiento económico inclusivo y su desarrollo.

El mismo Sacha Llorenti, explicó que la nominación de Bolivia para presidir el Comité de la ONU se hizo por etapas. Primero fue sugerida por el bloque de América Latina y el Caribe. Después se propuso la moción entre los miembros de la directiva y luego se puso a consideración del Comité, que eligió a Bolivia por aclamación. Es la primera vez que la ONU crea un Comité de esta naturaleza.

Este Comité empezó a trabajar en enero de 2015 y su presidencia fue encomendada a la representación boliviana. Tras meses de labor, el comité aprobó "nueve principios" sobre dicha reestructuración. Para alcanzar este objetivo, resultó fundamental el aporte de Sacha Llorenti, embajador de Bolivia ante las Naciones Unidas, quién destacó que "gracias a la Argentina se ha logrado poner como uno de los temas centrales de la agenda internacional la necesidad de cambiar la arquitectura financiera internacional".

Tales principios marcan un momento muy importante en la historia del organismo internacional, pues se trata de la primera vez que desde la ONU se intenta regular el endeudamiento de los países. En cierto sentido, se puede decir que está naciendo uno de los más importantes contrapesos a la actual visión de la deuda, expresada por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Es necesario destacar que el G-77 más China es el Grupo de estados más numeroso de la Organización de Naciones Unidas. Cuando se fundó contaba con 77 miembros, ahora tiene 134. Esto

significa más de dos tercios de los miembros del organismo. La Presidencia del cuerpo político más alto dentro de la estructura organizacional del Grupo de los 77, rota según una base regional (entre África, Asia-Pacífico y América Latina y el Caribe) y es ejercida por un año en todos los capítulos. El Estado Plurinacional de Bolivia ejerció la Presidencia del Grupo de los 77 en Nueva York por el año 2014. En ese marco, la presidencia del G-77 implica la conducción de ese bloque de países. Bolivia representó a 134 países, coordinó sus posiciones, negoció a nombre de ellos.

Unas 60 resoluciones de la ONU fueron presentadas por Bolivia a nombre del grupo y fueron negociadas con el resto de los países bajo la conducción de ese país, encabezada por Sacha Llorenti. Todo esto expresa la confianza de los países del Sur en el liderazgo y capacidad de Bolivia para representarlos en los más importantes foros de la diplomacia multilateral.

Claramente se ha consolidado un reconocimiento del grupo que logró dismantelar el discurso y la práctica neoliberales y que va construyendo nuevos paradigmas de desarrollo. Bolivia asumió la presidencia del G-77 en un momento clave, en medio del debate de la nueva agenda de desarrollo del sistema de Naciones Unidas y de las negociaciones sobre Cambio Climático. En esa dinámica, el liderazgo del presidente Evo Morales logró, no cabe duda, relanzar y darle una dimensión protagónica al G-77.

En la Declaración Final del G-77 más China realizada en el Estado Plurinacional de Bolivia en el 2014, ya había fijado en el ítem N° 17 que "(...) cada país tiene el derecho soberano de decidir sus propias prioridades y estrategias de desarrollo, teniendo presente que no hay una fórmula que sirva para todos".

También señalaban en el apartado 131° que "Afirmamos la necesidad de reformar la estructura financiera internacional, de manera que tengamos un sistema financiero y monetario que refleje las realidades del siglo XXI, incluido un sector financiero internacional debidamente reglamentado que reduzca y desestime las inversiones especulativas, a fin de que se puedan movilizar los mercados de capital para alcanzar el desarrollo sostenible, y de que esos mercados desempeñen un papel constructivo en la agenda mundial para el desarrollo." Y añadían en el párrafo N° 128 que "(...)

En los últimos tiempos, ha surgido una nueva preocupación relacionada con las actividades de los fondos buitres. Algunos ejemplos recientes de las acciones de los fondos buitres en los tribunales internacionales han puesto de manifiesto su carácter altamente especulativo. Esos fondos plantean un peligro para todos los procesos futuros de reestructuración de la deuda, tanto para los países en desarrollo, como para los países desarrollados. Por consiguiente, reiteramos la importancia de no permitir que los fondos buitres paralicen las actividades de reestructuración de la deuda de los países en desarrollo ni priven a los Estados de su

derecho a proteger a su pueblo conforme al derecho internacional". El documento de la Cumbre cerraba afirmando que "135 apoyamos el examen de la posibilidad de crear un mecanismo intergubernamental de las Naciones Unidas en el marco de la Asamblea General, como entidad responsable de supervisar el funcionamiento del sistema económico y financiero mundial de forma integral y sostenible.

Es fundamental que este mecanismo supervise el impacto de determinadas corrientes y políticas financieras internacionales que son sistemáticamente importantes para prevenir la propagación de las crisis económicas y financieras entre los países."

Esta fue la repuesta del G-77 mas China en la cumbre de Santa Cruz de la Sierra a la ilegítima arremetida de los fondos buitres que luego tuvo su correlato, bajo el fuerte impulso del Gobierno Argentino y Sacha Llorenti, en el seno de Naciones Unidas.

Muchos países desarrollados se opusieron a tratar este tema en la Asamblea General de la ONU y preferían hacerlo en el Fondo Monetario Internacional (FMI). Ésta interesada estrategia se debe a que en la Asamblea General cada país está en igualdad de condiciones con respecto a cualquier otro, cada Estado tiene un voto; esto no sucede en el FMI, donde los países desarrollados tienen mayor poder de decisión.

Pese a eso, el G-77 más China se mantuvo firme y planteó un proyecto de resolución para el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de deudas soberanas. Esta histórica resolución no solo ataca las raíces del problema de la deuda, sino que revitaliza la labor de la Asamblea General. Los países del Sur hicieron prevalecer sus intereses más allá de las presiones.

Sin embargo, el grupo conducido por Sacha Llorenti, también se pronunció y tuvo participación sobre otros asuntos fundamentales, como es el caso de las Islas Malvinas, a favor de la posición de restablecimiento del diálogo para alcanzar una solución pacífica a la disputa de soberanía, tal como propone la República Argentina.

Bajo el liderazgo del diplomático boliviano, la vitalidad y el trabajo han convertido al Grupo en gestor de una serie de hechos políticos y sociales que se orientan a favor de un sistema internacional más justo y equitativo. Los países miembros de América Latina, África y Asia consideran que es clave. Además se trabaja sobre otros temas necesarios como el posicionamiento en contra del bloqueo a Cuba; se participará de los debates de la ONU sobre la agenda de desarrollo pos 2015, incluyendo el desarrollo sostenible y el cambio climático. El G-77 también ha expresado su repudio, por ejemplo, al espionaje estadounidense. Se trata de una serie de cuestiones que se trabajan conjuntamente desde una perspectiva que busca y contempla hechos diplomáticos, políticos y sociales

en el marco de la democratización del sistema internacional en pos de un mundo multilateral.

También el gobierno Argentino, quien lideró políticamente la iniciativa, celebró la aprobación en la ONU de los nueve principios para reestructurar deudas soberanas y subrayó muchas veces que "los gobiernos tienen como obligación principal responder a las necesidades de su pueblo, pero en esta oportunidad Argentina no solamente ha ejercido su responsabilidad con los compatriotas sino que ha ejercido su responsabilidad solidaria con el resto de los pueblos".

Llorenti señaló que el tema de los buitres era vetado en Naciones Unidas, y valoró el esfuerzo realizado por el G-77 de los últimos años por darle a un debate de este tipo de temáticas en el seno de la ONU y otros organismos. Además consideró que la resolución en cuestión "no es meramente declarativa, sino que se está lanzando un proceso para la construcción de un mecanismo legal vinculante, para la reestructuración de deuda soberana, que transformará cómo se organiza en términos financieros el planeta".

Esta resolución "tiene que ver con esa toma de conciencia de un vacío legal global, y de la conciencia colectiva de la mayoría de los Estados, del peligro que representan los fondos buitre no solo a las finanzas, sino al crecimiento, al desarrollo y a los derechos humanos", subrayó Sacha Llorenti. El diplomático boliviano también dijo que Argentina con su lucha contra los Fondos Buitres ha mostrado al mundo que existe la posibilidad de construir conjuntamente una alternativa en la arquitectura financiera mundial.

Siguiendo expresas instrucciones del Gobierno, la embajadora Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), María Cristina Perceval, realizó una silenciosa pero efectiva tarea diplomática bregando, como facilitadora de estas negociaciones, para alcanzar el mayor número de aliados posibles.

No menores fueron las presiones que debió soportar en el juego de intereses que están involucrados en este tipo de proyectos, señalando que "fueron cinco meses de mucho trabajo (desde la presentación del proyecto), pero también de extorsiones y presiones que hemos podido superar, dada la importancia de contar con un marco legal multilateral para orientar la transparencia y equidad de los procesos de reestructuración de deuda soberana y frenar el accionar especulativo y predator de los buitres".

La Embajadora Argentina recordó que la Presidenta de la Nación definió claramente el desafío: "no se trata de un problema económico, financiero o jurídico, sino la convalidación de un modelo de negocios a escala global y una forma de dominación mundial en base a la especulación, para poner de rodillas a los países y a los pueblos".

Los siguientes son los nueve puntos que componen los "Principios básicos para la reestructuración de deudas soberanas", aprobados

por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

Un Estado soberano tiene derecho, en el ejercicio de su facultad discrecional, a elaborar sus políticas macroeconómicas, incluida la reestructuración de su deuda soberana, derecho que no debe verse frustrado ni obstaculizado por medidas abusivas. La reestructuración debe hacerse como último recurso, preservando desde el inicio los derechos de los acreedores.

El principio de que el deudor soberano y todos sus acreedores deben actuar de buena fe implica su participación en negociaciones constructivas de reestructuración de la deuda soberana y en otras etapas del proceso con el propósito de restablecer la sostenibilidad de la deuda y el servicio de la deuda de manera rápida y duradera y de obtener el apoyo de una masa crítica de acreedores mediante un diálogo constructivo acerca de las condiciones de la reestructuración.

El principio de la transparencia debe promoverse para aumentar la rendición de cuentas de los interesados, lo que puede lograrse compartiendo oportunamente tanto datos como procesos relacionados con la renegociación de la deuda soberana.

El principio de la imparcialidad exige que todas las instituciones y agentes involucrados en las reestructuraciones de la deuda soberana, incluso a nivel regional, de conformidad con sus mandatos respectivos, sean independientes y se abstengan de ejercer toda influencia indebida en el proceso y en otros interesados o de realizar actos que generen conflictos de interés o corrupción o ambos.

El principio del trato equitativo impone a los Estados la obligación de abstenerse de discriminar arbitrariamente a los acreedores, a menos que la diferencia de trato esté justificada conforme a derecho, sea razonable y se corresponda con las características del crédito, garantice la igualdad entre los acreedores y sea examinada por todos los acreedores. Los acreedores tienen derecho a recibir el mismo trato en proporción con su crédito y con las características de este. Ningún acreedor o grupo de acreedores debe ser excluido a priori del proceso de reestructuración de la deuda soberana.

El principio de la inmunidad soberana de jurisdicción y ejecución en materia de reestructuración de la deuda soberana es un derecho de los Estados ante los tribunales internos extranjeros, y las excepciones deberán interpretarse de manera restrictiva.

El principio de la legitimidad implica que al establecer instituciones y realizar operaciones relacionadas con la reestructuración de la deuda soberana se deben respetar, en todos los niveles, los requisitos de inclusión y el estado de derecho. Los términos y condiciones de los contratos originales seguirán siendo válidos hasta que sean modificados mediante un acuerdo de reestructuración.

El principio de la sostenibilidad significa que las reestructuraciones de la deuda soberana deben

realizarse de manera oportuna y eficiente y crear una situación de endeudamiento estable en el Estado deudor, preservando desde el inicio los derechos de los acreedores y a la vez promoviendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo y el desarrollo sostenible, minimizando los costos económicos y sociales, garantizando la estabilidad del sistema financiero internacional y respetando los derechos humanos.

La reestructuración por mayoría implica que los acuerdos de reestructuración de la deuda soberana que sean aprobados por una mayoría cualificada de los acreedores de un Estado no se verán afectados, perjudicados u obstaculizados de otro modo por otros Estados o por una minoría no representativa de acreedores, que deben respetar las decisiones adoptadas por la mayoría de los acreedores. Debe alentarse a los Estados a que incluyan cláusulas de acción colectiva en sus emisiones de deuda soberana.

Por lo expuesto, y si la H. Cámara nos acompaña solicitamos se apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de octubre de 2015.

Alejandro Viadana

Artículo 1º - Expresar su reconocimiento y distinción al Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, Embajador Sacha Sergio Llorenti por su destacada labor en favor de la elaboración y aprobación de la Resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece los "Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana".

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 14 de octubre de 2015.

Alejandro Viadana

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 69779; 69780 con modificaciones; 69784 con modificaciones y 69785; 69786; 69787; 69788; 69789; 69793; 69794 con modificaciones; 69797 con modificaciones; 69798 con modificaciones; 69791 con modificaciones; 69792; 69796; 69806 y 69803, con modificaciones; 69809; 69811 y 69810.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Expte. 69779, consultar Asuntos Entrados N° 12

Expte. 69780, consultar Asuntos Entrados N° 13

Expte. 69784, consultar Asuntos Entrados N° 14

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración en general y en particular los expedientes antes mencionados.

Se van a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndices 4 al 23 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 69808.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Resulta rechazado.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 69777, que fue el solicitado por el diputado Parés.

Se va a votar y dice el

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Rechazado.

Corresponde el período de hasta una hora para rendir homenajes.

Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) - Muy brevemente por el 69808, que es un repudio a las declaraciones que hizo el gobernador Goga, descalificando el informe que hicieron los investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo, sobre el río Jachal, ahora pasa a comisiones; pero nos parece de fundamental importancia que se tenga en cuenta, teniendo en el primer plano, la situación del pueblo sanjuanino, que recibió en el agua de su río más de un millón de litros de cianuro, que investigadores del todo el país, inclusive, investigadores de nuestra provincia de Mendoza declararon "que así fue", y nos parece que está es una preocupación también para el pueblo de Mendoza que defiende su agua, para con los hermanos sanjuaninos, que están pasando realmente por un crimen social de una envergadura muy grande.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra se va a dar por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

PEDIDO DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Corresponde considerar las licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Ha solicitado licencia el diputado López.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración si se concede con goce de dieta.

- Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA (FPV-PJ) - Señor presidente: era para pedir Preferencia de algunos expedientes. Primero, para disculpar al diputado Díaz de la asistencia a la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Se va a votar si se concede con goce de dieta.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA (FPV-PJ) - Señor presidente: es para solicitar preferencias con Despacho, para los expedientes 67083; 69500; 68430; 67794; 67433; 62182; 65366; 68015: Gobierno-Mendoza-Poder Ejecutivo (Poder Ejecutivo Nota 647-L), ratificando el Decreto N° 418/14 Homologando Acta Acuerdo entre Dirección Relaciones Laborales ATE, IPJ y UPJCM traspaso a planta permanente.

Expediente 67126, Gobierno-Mendoza-Poder Ejecutivo. Ratificando el Decreto 2188 del 30 de agosto de 2007, por el cual se homologa Acta Paritaria suscripta por los miembros de la Comisión Negociadora del Sector de la Salud.

Expediente 69163, diputada Silvia Ramos, modificando el artículo 1° de la Ley N° 8621.

- Los diputados del bloque radical se retiran del recinto.

SR. VIADANA (FPV-PJ) - ...Expediente 64143, diputado Viadana, estableciendo como semana provincial del Parto Respetado, la tercer semana de mayo de cada año.

Después dicen que no queremos trabajar.

Expediente 69153, diputado Giacomelli, transfiriendo a la Municipalidad de Tunuyán el inmueble ubicado en la calle Luis Danti s/n, Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán, que actualmente se encuentra en Poder de la Dirección de Administración de Bienes de Bancos Oficiales (DABBO).

¿Tenemos quórum señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - No podemos votar, continúe.

SR. VIADANA (FPV-PJ) - Que lástima...expediente 67649, diputado Giacomelli, transfiriendo a la Municipalidad de Tunuyán la propiedad del desprendimiento de 10 hectáreas de la Fracción (F1 790180) ubicada en la localidad Vista Flores, Departamento Tunuyán, inscripto en el padrón de la Dirección de Rentas bajo en número 15/07936, actualmente en poder del IPV.

Expediente 54143, diputada Pérez María, estableciendo el ejercicio profesional del profesor terapeuta en deficientes visuales.

Y bueno, por lo pronto eran esos, habían más, pero son los expedientes que están en condiciones de despachar de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Gracias diputado, pero no tenemos quórum necesario para proceder a la votación.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: justamente para dejar constancia, que excepto usted, el bloque radical se ha retirado de la sesión en su totalidad; situación que no entendemos, porque estamos en el legítimo derecho de solicitar dentro de la sesión el tratamiento de los expedientes mencionados por el diputado Viadana. Así que, lo lamentamos mucho, porque nos hemos quedado sin quórum.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Gracias diputada, ya quedó constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Leonardi.

SR. LEONARDI (PD) - Señor presidente: era para pedir una preferencia con despacho del expediente 69662, que ya hay acuerdo de los bloques, que corresponde al registro de los antecedentes de conductores sancionados por conducir en estado de ebriedad, o sea, queda continuidad de las leyes que se trataron el miércoles pasado y hay acuerdo para tratarlo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Le recuerdo que ha quedado asentado en el Diario de Sesiones, pero no le podemos dar el voto de ninguna manera.

Tiene la palabra la diputada Saponara.

SRA. SAPONARA (FPV-PJ) - Señor presidente: también preferencia con despacho del expediente 69541 es sobre los adscriptos escribanos que me gustaría que lo pudiéramos tratar en sesión, pero bueno, lamentablemente seguimos estando sin quórum.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA (FPV-PJ) - Señor presidente: simplemente lo que quiero dejar asentado es que no estamos pidiendo, ni estamos atropellando para tratar los expedientes, lo que queríamos es simplemente, dejarlos en la lista de despachos, y que no estábamos pidiendo tratamiento sin despacho; que la idea en este caso; es que los expedientes los tratáramos con despacho; esta ha sido la idea; y fue lo que hemos charlado en la Comisión.

Sabemos que estamos en un momento difícil, y de transición, y nuestra idea es que a

algunos expedientes los podemos tratar, eso es lo que creemos, y sino hay ningún tipo de acuerdo al que podemos llegar, hay que ser serio, y hay que decirlo. Simplemente, no hagamos más comisiones, pero que alguien se haga responsable de lo que hacemos, y lo que decimos.

Creemos que algunas cosas mínimas, aunque sea, y algunos temas que podemos tratar simplemente, nadie está pidiendo que tratemos; ni atropellar a nadie; ni tratar expedientes sin los consensos necesarios.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Les recuerdo que también quedó asentado lo pedido en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el diputado Fabián Miranda.

SR. MIRANDA (PJ-FPV) - Señor presidente: es para recordarle que aparentemente, el diputado Néstor Parés ha solicitado la palabra, veo su micrófono que está encendido, por ahí a lo mejor lo que nos quiere contar el diputado Parés, es que ha recibido la orden del gobernador electo, Alfredo Cornejo, de cerrar la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - No existiendo quórum reglamentario, se levanta la sesión.

- Son las 14.33.

Guadalupe Carreño	Dn. Walter A. Gómez
Jefa Cuerpo de	Director
Taquígrafos	Diario de Sesiones

IV

APÉNDICE

I
(Resoluciones)

1
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 597

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 22 de la 20ª Sesión de Tablas del Período Ordinario -prórroga-, correspondiente al 175º Período Legislativo Anual, de fecha 7-10-15.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

2

RESOLUCIÓN Nº 598

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Martín Kerchner Tomba, para ausentarse de la provincia y del país, entre los días 9 al 24 de octubre de 2015.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Jorge López, para ausentarse de la provincia los días 15 y 16 de octubre de 2015.

Art. 3º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Mónica Zalazar, para ausentarse de la provincia entre los días 14 al 18 de octubre de 2015.

Art. 4º - Conceder licencia con goce de dieta a los diputados Juan Riesco, Jorge Sosa, Gustavo Majstruk, Claudio Díaz y de la diputada Rosa Langa, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 5º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

3

RESOLUCIÓN Nº 599

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 69786 del 13-10-15 -Proyecto de resolución del diputado Narváez y de las diputadas Varela y Verasay, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el desempeño y la trayectoria del Ballet de Carolina Dimarco.

Nº 69787 del 13-10-15 -Proyecto de resolución de los diputados Narváez y López, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo

declarase de interés provincial a la Página Web www.neurositio.org, por su aporte a la ciencia y a la educación.

Nº 69788 del 13-10-15 -Proyecto de resolución de los diputados Narváez y López y de las diputadas Varela y Verasay, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados la Página Web www.neurositio.org, por su aporte a la ciencia y a la educación.

Nº 69789 del 13-10-15 -Proyecto de resolución de la diputada Verasay, solicitando a la Suprema Corte de Justicia, informe sobre diversos puntos referidos con causas originadas con el trato de menores con sus progenitores.

Nº 69793 del 13-10-15 -Proyecto de resolución del diputado Kerchner Tomba, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el "XXXV Congreso Argentino de Neurología Infantil", a realizarse los días 29, 30 y 31 de octubre de 2015.

Nº 69794 del 13-10-15 -Proyecto de resolución del diputado Villegas, solicitando a la Dirección General de Escuelas y al Ministerio de Salud, informen sobre la aplicación de la Ley 7369 - Capacitación de primeros auxilios a los docentes-.

Nº 69797 del 13-10-15 -Proyecto de resolución de la diputada Meschini, solicitando a la Dirección General de Escuelas, informe sobre la situación edilicia de la Escuela Nº 1-306 "José Bruno Morón", Departamento Guaymallén.

Nº 69798 del 13-10-15 -Proyecto de resolución de la diputada Ortega, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el 25º Aniversario de la Escuela Nº 1-674 "Profesor Gerónimo Sosa", Departamento Godoy Cruz, a celebrarse el 23 de octubre de 2015.

Nº 69791 del 13-10-15 -Proyecto de declaración de la diputada Saponara, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, considerase la posibilidad de crear un cargo de vicedirector o regente para la Escuela Técnica Nº 4-118 "San José".

Nº 69792 del 13-10-15 -Proyecto de resolución de la diputada Saponara, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados la "Jornada de Concientización en Enfermedad Celíaca - Mitos y Verdades", a realizarse el 21 de octubre de 2015 en las instalaciones del Salón "Islas Malvinas" de la Municipalidad de Las Heras.

Nº 69796 del 13-10-15 -Proyecto de resolución del diputado Majstruk, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el proyecto "Invirtiendo para Prevenir", a realizarse en la Plaza Distrital "Don José de San Martín", organizado por alumnos y personal de la Escuela Nº 4-099 "José

Hernández”, por “Jóvenes Preventores”, por “Jóvenes del Centro” y la Delegación Municipal del Distrito Bowen, Departamento General Alvear.

Nº 69806 del 14-10-15 -Proyecto de resolución de la diputada Langa y del diputado Guerra, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados a la “Primera Maratón por la Inclusión” a beneficio de la Escuela Nº 2-0138 “Dr. Efraín Dante Gicolini”, a realizarse el 17 de octubre de 2015 en la Ciudad de San Rafael.

Nº 69809 del 14-10-15 -Proyecto de resolución del diputado Viadana, distinguiendo al equipo campeón de fútbol “Talleres A” de Andes Talleres Sport Club, por su sobresaliente participación en el torneo Nacional División de Honor.

Nº 69811 del 14-10-15 -Proyecto de resolución del diputado Viadana, reconociendo y distinguiendo al representante permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, embajador Sacha Sergio Llorenti, por su destacada labor a favor de la elaboración y aprobación de la Resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece los “Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana”.

Nº 69810 del 14-10-15 -Proyecto de resolución del diputado Viadana, reconociendo y distinguiendo al representante permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas, embajadora María Cristina Perceval, por su destacada labor a favor de la elaboración y aprobación de la Resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece los “Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana”.

Nº 69803 del 14-10-15 -Proyecto de resolución del diputado Dalmau, solicitando a Telefónica Argentina en Mendoza, informe sobre el Sr. Santiago Soria.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo anterior y a los Exptes. 69779, 69780, 69784 y 69785.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

4
(Expte. 69779)

RESOLUCIÓN Nº 600

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el Primer “Congreso Latinoamericano de Felicidad Organizacional”, a realizarse el 9 de noviembre de 2015 en el Hotel Sheraton, organizado por la Fundación Universitas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

5
(Expte. 69780)

RESOLUCIÓN Nº 601

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe en relación al abastecimiento del servicio de gas envasado en establecimientos escolares de la Provincia, lo siguiente:

a) Si se vería interrumpido el abastecimiento del servicio mencionado. En su caso, indique los motivos y si se le ha comunicado dicha medida a las autoridades de los colegios respectivos.

b) De resultar afirmativa la cuestión planteada en el inciso precedente, qué medidas se tomarían a efectos de solucionar la mencionada problemática y fecha estimada de la normal restitución del servicio por parte de los proveedores del mismo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

6

(Expte. 69784)

RESOLUCIÓN N° 602

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, informe sobre el Centro de Salud N° 18 del Barrio Espejo, Departamento Las Heras, lo siguiente:

- a) Cantidad de médicos que prestan servicio en dicho Centro, discriminados por especialidad.
- b) Cantidad de profesionales del área social.
- c) Promedio diario de controles de niños sanos.
- d) Si el día 6 de octubre del corriente año, habría ingresado una beba que falleciera de un paro cardiorrespiratorio. En caso afirmativo, indique si estaba presente algún pediatra. En caso negativo, señale los motivos.
- e) Si se le ha realizado algún seguimiento a la familia de la menor fallecida para evaluar si existe riesgo social.
- f) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

7

(Expte. 69785)

RESOLUCIÓN N° 603

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura que, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa, informe sobre diversos puntos referidos a la Escuela N° 4-033 "Laureana Ferrari de Olazabal", Departamento Luján de Cuyo, lo siguiente:

- a) Si se habría realizado la inspección y relevamiento correspondiente, del edificio de la escuela mencionada.
- b) En su caso, si se han observado daños.

c) De ser afirmativo el inciso anterior, indique que arreglos son necesarios y cuánto tiempo llevará su reparación.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

8

(Expte. 69786)

RESOLUCIÓN N° 604

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el desempeño y trayectoria del Ballet de Carolina Dimarco.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

9

(Expte. 69787)

RESOLUCIÓN N° 605

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial a la página web www.neurositio.org.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN

Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

10
(Expte. 69788)

RESOLUCIÓN Nº 606

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados a la página web www.neurositio.org por su aporte a la ciencia y la educación.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

- Los fundamentos consultar Pág. 24

11
(Expte. 69789)

RESOLUCIÓN Nº 607

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Suprema Corte de Justicia, informe sobre los siguientes puntos:

a) Cantidad de causas existentes que de manera directa o indirecta, prohíban el contacto de los progenitores con sus hijos.

b) Demora promedio en resolver las mencionadas causas.

c) Cuántas causas se corresponden con acciones penales contra alguno de los progenitores.

d) Cuántas de las mencionadas causas se encuentran bajo el patrocinio de: Asesoría de Pobres y Ausentes, abogados ad hoc, abogados particulares.

e) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

12
(Expte. 69793)

RESOLUCIÓN Nº 608

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el "XXXV Congreso Argentino de Neurología Infantil", a realizarse los días 29, 30 y 31 de octubre de 2015 en la Provincia de Mendoza, organizado por la Sociedad Argentina de Neurología Infantil.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

13
(Expte. 69794)

RESOLUCIÓN Nº 609

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas y al Ministerio de Salud, informe sobre el cumplimiento de la Ley 7369/05 y sus modificatorias, en referencia a la articulación de un convenio entre ambos organismos, que permitiría a la Comunidad Educativa del Departamento General Alvear recibir cursos de capacitación de primeros auxilios y aplicación de RCP.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

14
(Expte. 69797)

RESOLUCIÓN Nº 610

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, remita copia certificada del informe indicado en el punto 5 del Acta de Inspección Nº 003971 de fecha 7 de octubre de 2015, sobre el estado edilicio de la Escuela Nº 1-036 "José Bruno Morón" del Departamento Guaymallen.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

15
(Expte. 69798)

RESOLUCIÓN Nº 611

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el 25º Aniversario de la Escuela Nº 1-674 "Profesor Gerónimo Sosa", Departamento Godoy Cruz, a celebrarse el 23 de octubre de 2015.

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución a los directivos de la escuela mencionada.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

16
(Expte. 69791)

RESOLUCIÓN Nº 612

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo considerase la posibilidad de crear un cargo de vicedirector o regente para la Escuela Técnica Nº 4-118 "San José", en vistas a mejorar la calidad educativa, por medio de una completa y eficaz Gestión Institucional.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

17
(Expte. 69792)

RESOLUCIÓN Nº 613

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la "Jornada de Concientización en Enfermedad Celíaca - Mitos y Verdades", a realizarse el 21 de octubre de 2015, en el Salón "Islas Malvinas" de la Municipalidad de Las Heras, organizada por el Programa Provincial de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca y la Escuela de Salud Pública de Mendoza, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

18
(Expte. 69796)

RESOLUCIÓN Nº 614

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el Proyecto "Invirtiendo para Prevenir", organizado por alumnos y personal de la Escuela N° 4-099 "José Hernández", por "Jóvenes Preventores", "Jóvenes del Centro" y la Delegación Municipal del Distrito de Bowen, el cual se realizará en la Plaza distrital "Don José de San Martín", con el objetivo de brindar herramientas de prevención y contención ante la problemática de adicciones.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

19
(Expte. 69806)

RESOLUCIÓN N° 615

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados a la "Primera Maratón por la Inclusión", a realizarse el 17 de octubre de 2015 en la Ciudad de San Rafael, a beneficio de la Escuela N° 2-038 "Dr. Efraín Dante Gicolini" para niños ciegos, con parálisis cerebral y necesidades múltiples.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

20
(Expte. 69809)

RESOLUCIÓN N° 616

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir al Equipo Campeón de Fútbol "Talleres A" del Andes Talleres Sport Club, por su sobresaliente participación en el Torneo Nacional División de Honor.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

- Los fundamentos consultar Pág. 33

21
(Expte. 69811)

RESOLUCIÓN N° 617

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Expresar su reconocimiento y distinción al representante permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, Embajador Sacha Sergio Llorenti, por su destacada labor en favor de la elaboración y aprobación de la Resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece los "Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana".

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

- Los fundamentos consultar Pág. 36

22
(Expte. 69810)

RESOLUCIÓN N° 618

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Expresar su reconocimiento y distinción a la representante permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas, Embajadora María Cristina Perceval, por su destacada labor en favor de la elaboración y aprobación de la Resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece los "Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana".

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º

- Los fundamentos consultar Pág. 33

23
(Expte. 69803)

RESOLUCIÓN Nº 619

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno que, a través de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, informe si existen en esa dependencia actuaciones administrativas iniciadas por el Sr. Santiago Soria contra Telefónica Argentina. En su caso, remita copia certificada de las mismas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.

JORGE MANZITTI DIEGO GUZMÁN
Sec. Legislativo Vicepresidente 1º